



CEIP." NUESTRA SEÑORA DEL VALLE"

C/ Almagro, nº 53.

13770. Viso del Marqués (Ciudad Real)

Tlf. 926 336 071 Fax: 926337505

EMAIL: 13003634.cp@edu.jccm.es

WEB: <http://ceipnsdelvalle.centros.castillalamancha.es/>

PROYECTO CURRICULAR

Documento elaborado en el curso 2017/2018

Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9 indica lo siguiente:

Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

El documento que se expone a continuación incluye todos los elementos que indica la norma en el punto 2 de dicho artículo, organizados por capítulos.

Para elaborarlo, el Claustro de Profesores se ha constituido en grupos de trabajo, en diferentes sesiones de C.C.P., con uno o varios aspectos a desarrollar cada uno, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Una vez evaluado un primer borrador por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores lo ha aprobado definitivamente, junto con el resto de las Programaciones Didácticas, el día 28 de junio de 2018.

Se realiza una revisión en el apartado E. Promoción del alumnado, tras ser aprobado en claustro extraordinario a fecha 10 de junio de 2020.

La Directora del Centro

Fdo. M^a Lourdes Martínez de Lamo

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO. Página 4

B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. Página 11

C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES. Página 24

D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. Página 28

E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Página 36

F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. Página 39

G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. Página 42

H. PLAN DE LECTURA DE CENTRO. Página 60

I. PLAN DE TUTORÍA DE CENTRO. Página 71

J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. Página 82

K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS. Página 94

L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES. Página 98

A) INTRODUCCIÓN. Características del Centro y el Entorno.

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Las características del centro y del entorno sobre el cual influye o es influido nuestro colegio, se encuentran desarrolladas con mucho más detalle en el capítulo primero del Proyecto Educativo del Centro que incluye a esta Propuesta Curricular de Educación Primaria.

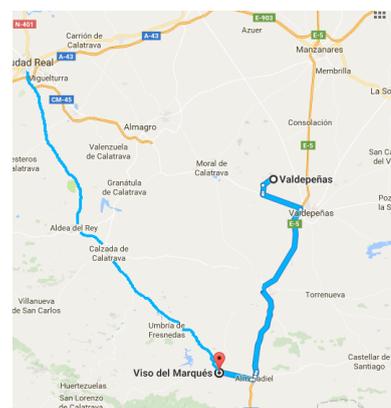
Por lo tanto, solo haremos un breve repaso a las características más relevantes y remitimos al lector al Proyecto Educativo del Centro para una información más detallada al respecto.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO

1.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS:

Viso del Marqués es un municipio que se encuentra al sudeste de la provincia de Ciudad Real, extendiéndose en las estribaciones septentrionales de Sierra Morena, limitando con Jaén, a una altitud de 776m. Coordenadas geográficas: Latitud: 38.5233->38° 31' 24" Norte, Longitud: -3.5628->3° 33' 46" Oeste.

Con una superficie de 53.320 hectáreas (533,20 km²) es una de las poblaciones con mayor término municipal del territorio español. Debido a esta gran extensión su densidad de población es muy baja, 4.6 habitantes por km². Consta de un núcleo urbano principal y tres pedanías: Bazán, Villalba de Calatrava y Umbría de Fresneda, quedando enmarcadas en el denominado Campo de Calatrava. Situado a 70 Km. de la capital, a 38 Km. de Valdepeñas y a 6 Km. de la autovía Madrid-Andalucía le confieren una buena comunicación, infraestructuras que aprovechan muchos de los habitantes para desplazarse a sus lugares habituales de trabajo, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela e incluso la capital, Ciudad Real. Las poblaciones de Almuradiel, San Lorenzo de Calatrava y Huertezuelas (esta última pedanía de Calzada de Calatrava) están adscritas por su proximidad a Viso del Marqués a efectos de atención médico- sanitaria,



educación y otros ámbitos administrativos relacionados con la agricultura y la ganadería. Aunque el servicio regular de transporte a la capital está limitado a dos días en semana, la mayoría utilizan su vehículo propio para los desplazamientos. Las líneas regulares a Valdepeñas son diarias debido a la vinculación sanitaria, educativa y laboral con respecto a esta localidad.

1.2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS:

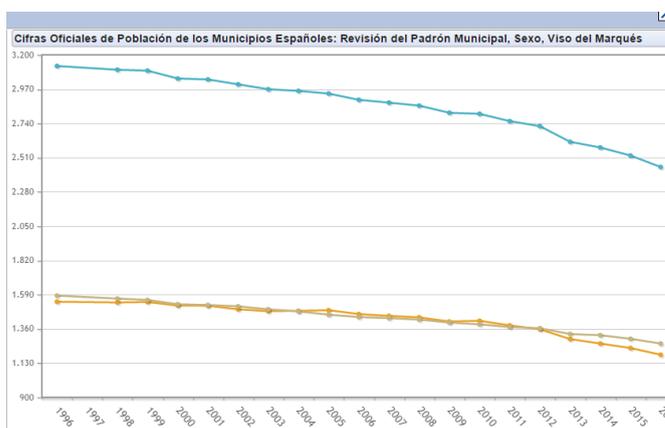
La localidad cuenta con un total de 2451 habitantes (datos del último censo aprobado por el Ayuntamiento) distribuidos según la siguiente tabla:

Resumen por Habitantes/Entidades

Intervalo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Bazán	52	40	92	3,754
Diseminado*	8	7	15	0,612
Umbría de Fresnedas	1	1	2	0,082
Villalba de Calatrava	16	9	25	1,020
Viso del Marqués	1099	1196	2295	93,635
Diseminado*	13	9	22	0,898
Totales	1189	1262	2451	

*En los diseminados se incluirán mayoritariamente aquellas familias que viven en fincas rurales o anejos.

El crecimiento del municipio es negativo en los últimos años, fundamentado en la disminución de la natalidad y en la emigración de las familias a poblaciones mayores y cercanas a la localidad. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), este descenso se ve acentuado en los últimos cuatro años. La estructura de la población es la propia del núcleo rural del interior peninsular, si bien se observa una tendencia en la pirámide al envejecimiento poblacional y al descenso de la natalidad, características de los países desarrollados. El índice de natalidad de la población es muy variable. Esta variabilidad obliga a una distribución nueva de unidades cada año.



Estadística sobre número de alumnos del centro en los últimos años.

En la actualidad el centro cuenta con 9 unidades de las cuales 3 son de Educación Infantil y 6 de Primaria Actualmente con 163 alumnos/as. De manera especial se atiende la diversidad social de nuestro centro, un 2% de alumnos extranjeros; por lo general su procedencia es de China y Rumanía.

Demográficamente, Viso del Marqués ha sufrido un descenso en el número de niños que se integran en el sistema educativo. El descenso de la natalidad ha influido sobre la matrícula del centro. Así, en los últimos cursos, este descenso en la matrícula, ha ido influyendo también en el número de unidades del centro, que ha pasado a 9 unidades, al igual que el número de profesores ha descendido progresivamente .

Esto influirá, lógicamente, en el número y tipología de los profesionales que atenderán las aulas en los próximos cursos, salvo que cambie esta tendencia.

El centro cuenta con Comedor Escolar de gestión directa con un número elevado de usuarios que ha ido incrementándose en los últimos años. Actualmente contamos con 85 usuarios. De los cuales el 50% perciben becas de ayudas en especie de Comedor escolar bien parcial total.

Otro servicio que prestamos es de ruta de transporte. Actualmente con cuatro rutas disponibles con un total de 16 usuarios procedentes de las finca colindantes a Viso de Marqués.

La estabilidad del profesorado del centro, la mayoría con destino definitivo y varios años de permanencia en el mismo, mejoran la calidad educativa ofrecida al alumnado. Aunque observamos en los últimos años una pequeña inestabilidad en Primaria debido a las comisiones de servicios y concursillo.

Los recursos materiales y personales se han ido recortando paulatinamente en los últimos años, como en otra gran cantidad de centros.. La reducción de personal afecta significativamente sobre la calidad educativa, sobreesfuerzo que se ven obligados a efectuar el resto de componentes de nuestro claustro.

1.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS:

Viso del Marqués tiene como principales fuentes de ingresos la agricultura y la ganadería. El arraigo de la tradición agrícola así como la amplia extensión de terrenos del municipio le confieren la soberanía a este sector. Predomina el cultivo de los cereales y el olivo, dando paso también a últimas tendencias como la del cultivo del pistacho... Son trabajos muy mecanizados con la utilización de las maquinarias más modernas. La localidad, por su proximidad a la sierra, posee una riqueza forestal muy importante, tanto fincas privadas, como fincas forestales municipales (Sierra del Viso). Las fincas privadas, suelen ser explotadas forestalmente y sobre todo se explotan cinegéticamente, caza mayor y menor (ciervo, jabalí, conejo, perdiz...). En estas viven habitualmente varias familias que trabajan en la guardería de las mismas, por tanto es una fuente de ingresos destacable. La distancia de las fincas al núcleo urbano puede oscilar entre los 6 a 20 Km, por lo que los alumnos deben acudir diariamente en transporte escolar, facilitándoles así la asistencia al centro. El porcentaje de trabajos industriales es bajo, dedicándose fundamentalmente a talleres mecánicos, metálicos, cooperativa agrícola (fabricación de aceite), instalaciones fotovoltaicas...

Hay que destacar también el elevado número de habitantes que trabajan fuera de la localidad, en respuesta a su cualificación profesional, ya sea en el sector servicios (hospital, educación, seguridad, técnicos especializados, administración...), como construcción o industria. Esta tasa es también más elevada debido a la continua incorporación de la mujer al mundo laboral. Si bien en el municipio la mayor parte del sector femenino se dedica a la fabricación textil, sobre todo se ha formado en la atención de personas dependientes, sin dejar de lado la dedicación de la mujer al cuidado de niños que no están en edad escolar. Ha sido destacable la creación de un Centro de Atención a la Infancia, que además de dar trabajo, ayuda a que las familias puedan encontrar un apoyo para la incorporación de la mujer al mundo laboral en un periodo más corto de tiempo. La continuidad educativa desde el CAI, pasando por el Colegio Público de la localidad y finalizando en el IES dota de una estabilidad familiar, social y educativa a todo el alumnado del municipio siendo una opción preferente para las familias desplazarse los padres/madres para realizar su trabajo y permitir que el crecimiento educativo y social de los hijos e hijas se desarrolle en su localidad. La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos y la situación económica de muchas familias afecta considerablemente al desarrollo de proyectos. Por ello, el Currículo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares personales, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Destacar, que en los últimos años hemos notado un descenso muy importante en la cultura de las familias, nos encontramos cada día más en las aulas alumnos desmotivados sin interés por aprender y es debido a la privación social y cultural que se ven nuestros alumnos sometidos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos y abordando el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

Así mismo, nuestra labor docente, como profesionales en continua evolución ante el cambio, debe ser completa: tanto a nivel formativo, preparándonos para una nueva manera de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas,

como a nivel práctico, aplicando estas nuevas metodologías de trabajo en el aula con nuestros alumnos.

Solo así tendrá sentido el trabajo que vamos a describir en esta Propuesta Curricular y en las Programaciones Didácticas que la desarrollan.

1.4. INDICADORES SOCIOCULTURALES:

Viso del Marqués tiene un abanico de posibilidades socioculturales muy amplio. En el año 1991 la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, declaró la “Plaza del Pradillo” y su entorno como *bien de interés cultural* con la categoría de Conjunto Histórico-Artístico. La Plaza que es el centro de la villa está rodeada por el Palacio del Marqués de Santa Cruz, (actual sede del Archivo Nacional de Marina), la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción y la Torre del antiguo convento, un poco más alejado de la plaza dentro del Área de Protección del Conjunto, está la Capilla de la Virgen de los Dolores. Esta riqueza artística dota a la localidad de un turismo activo que se ha ido incrementando con los años debido sobre todo a la majestuosidad del Palacio, único en sus pinturas dentro del territorio nacional. El turismo rural también ha cobrado vida en los últimos años habilitándose varios alojamientos rurales, uno de ellos propiedad del Ayuntamiento y ubicado en el Paraje Natural del Valle de los Perales, área lúdica, de recreo y descanso que cuenta con piscina municipal, restaurante y vivienda rural, dando respuesta también al turismo estival y al rural durante todo el año. Este paraje también dispone de aulas de la naturaleza gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente de la JCCM.

La localidad cuenta con Oficina de Turismo que potencia los recursos culturales del municipio sobre todo a través de su página web para dar la máxima difusión.

Es destacable el Museo de Ciencias Naturales (AVAN), fundado en 1986, alberga diferentes exposiciones permanentes y temporales como pueden ser: fauna ibérica y africana, fósiles, rocas y minerales, botánica, micología con 100 setas liofilizadas, zoología, entomología, con más de 2.000 mariposas etc. organizando jornadas micológicas anuales a nivel nacional.

También hay que destacar las veladas ‘Noches de mar y tierra’: música, gastronomía y un entorno monumental extraordinario que organiza el Ayuntamiento contando con el patrocinio del Gobierno de Castilla-La Mancha, la Diputación de Ciudad Real y otras tantas entidades privadas más.

Cuenta también con un centro juvenil, donde se imparten distintos cursos formativos para niños, jóvenes y mayores realizando actividades culturales y sociales, y es sede de la Escuela Municipal de Idiomas, por tanto favorece notablemente la educación de nuestros alumnos.

Además existe la Escuela de Música de la Localidad, de la que son integrantes bastantes alumnos de nuestro centro aprovechando su formación dentro de este

ámbito. También se cuenta con una rondalla municipal en la que participan adolescentes, jóvenes y mayores.

La tendencia al asociacionismo es positiva y se han creado ya asociaciones de pesca, caza, juveniles, enfermos de alzhéimer, amas de casa, jubilados, deportivas, musicales... que ofrecen todo tipo de propuestas culturales y sociales enriqueciendo y favoreciendo la convivencia de todos los habitantes.

Se celebra la Semana Cultural, considerada una de las jornadas culturales más antiguas de la provincia, se ha celebrado la edición nº 28 en el 2016 programándose exposiciones, conciertos, teatros, conferencias, actividades para niños, mercado quijotesco de carácter local... durante las tardes y noches de verano en lugares tan singulares como el patio del palacio de D. Álvaro de Bazán o en el entorno de la plaza del Pradillo contribuyendo al enriquecimiento cultural y social de la localidad.

1.5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS:

➤ Recursos materiales

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un centro educativo de infantil y primaria estándar de una línea completa. En estos últimos años se ha hecho un esfuerzo presupuestario notable para dotar a todas las aulas del material tecnológico necesario para poder avanzar en una enseñanza más acorde con las propuestas metodológicas que más adelante apuntaremos en esta Propuesta Curricular, aunque los presupuestos son muy ajustados y la dotación de material informático actualmente es nulo por parte de la administración.

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación.

Se ha realizado un esfuerzo en intentar dotar al mayor número de aulas posibles de cañón retroproyector, se han mejorado las condiciones del Aula Althia y, y se han enviado a reparar varios Netbooks.

El centro cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, en su Biblioteca, y cada año suele actualizarse y aumentarse en la medida de lo posible.

El centro cuenta con Comedor Escolar de gestión directa con un número elevado de usuarios que ha ido incrementándose en los últimos años. Actualmente contamos con 85 usuarios. De los cuales el 50% perciben becas de ayudas en especie de Comedor escolar bien parcial o total.

Otro servicio que prestamos es de ruta de transporte. Actualmente con cuatro rutas disponibles con un total de 16 usuarios procedentes de las finca colindantes a Viso de Marqués.

➤ Recursos humanos

En cuanto al profesorado, el centro está suficientemente dotado en la actualidad, con el personal estándar de un centro de una línea con puestos estables definitivos aunque, quizá un pocos escasos en los recursos de AL y Orientación para la problemática social que atendemos en nuestro centro.

Contamos con personal no docente, de perfil laboral para nuestro Comedor Escolar: Cocinera y Ayudante de Cocina perteneciente a personal Laboral de la JCCM. Actualmente contamos con 13 maestros a tiempo completo y 3 itinerantes a tiempo parcial como personal docente y tres de personal laboral. Seguimos insistiendo curso tras curso en nuestra memoria de fin de curso que la dotación en recursos humanos en el Departamento de orientación es escaso, en cuanto al AL y el/la orientador/a

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria marca el inicio de la escolarización obligatoria y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer a los alumnos y alumnas de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La educación básica que conforman ambas etapas, se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

Así, conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las

Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Una vez establecido por el Estado el currículo básico de Educación Primaria, mediante el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinar el currículo que responda a los rasgos específicos del contexto social y cultural en que se desenvuelven sus ciudadanos, al objeto de adecuar la educación, en la mayor medida posible, a sus intereses, necesidades y expectativas, y con la finalidad del desarrollo integral del alumnado.

A tal efecto en el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establecen los siguientes principios generales:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión, comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
9. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN

De acuerdo al artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.

- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz y una integración efectiva de las competencias, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las competencias clave son aquellas capacidades que debe haber desarrollado un alumno y alumna al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Veámoslas una a una

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias de

intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente – en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización –especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo, esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente –en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Esta competencia, que en otras clasificaciones aparece como dividida en dos muy relacionadas entre sí, también incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente

comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y socio laboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

APRENDER A APRENDER

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los

procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información –ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Estas competencias hacen posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del

sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Estas competencias favorecen la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de estas competencias aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de las competencias sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de estas competencias destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de estas competencias el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos,

que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

Este ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales –en el marco de proyectos individuales o colectivos– responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber

adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

Esta competencia incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad –la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios

artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades

C) PRINCIPIOS Metodológicos y Didácticos generales.

En consonancia con el sentido del currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje que trabajaremos en nuestras aulas, se orientará, como no puede ser de otra forma, a la adquisición de las competencias clave.

Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de Educación Primaria, utilizando todas las áreas y con el fin último de conseguir los objetivos de la etapa.

Por lo tanto, la enseñanza y evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deberemos considerar a todas las áreas en su conjunto; y que la práctica docente y evaluadora la deberemos organizar interrelacionando los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, tendremos en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico de nuestros alumnos.

Por ello, la metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Nuestra acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior: un proceso educativo que conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave; la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características de nuestros alumnos y alumnas, deberemos utilizar una serie de principios comunes metodológicos y didácticos que, de forma coordinada, garanticen la eficacia de dicho proceso educativo.

Este modelo de escuela capaz de llevar a cabo esta misión asume la tarea que supone la actuar de forma sincronizada, autónoma y contextualizada entre los diferentes equipos docentes, atendiendo de forma personalizada las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas e implementando un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje que estimulen la motivación, la curiosidad y la implicación, proporcionando una diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos y alumnas desarrollen sus competencias y potencialidades.

A continuación, veremos cuáles son los principios metodológicos y didácticos en los que basaremos nuestra práctica docente. Son estos:

PRINCIPIO de la ACTIVIDAD

Este principio tiene en cuenta que la educación se centra en la actividad personal del alumnado.

La actividad parte de los intereses y necesidades del alumnado y este se motiva a sí mismo por su propio aprendizaje. Dicho de otro modo, a través de las actividades siempre aprendemos.

Nosotros, como docentes, pondremos en práctica esas inquietudes basándonos en el currículo y en los objetivos que nos marca y tratando de perseguir y superar los estándares de aprendizaje evaluables.

PRINCIPIO de SOCIALIZACIÓN

Este principio está basado en la información, la actuación y el movimiento.

Se centra en que hay que concienciar a los alumnos y alumnas de que la diversidad de personas en el mundo es fundamental en la sociedad.

Establece que la formación de la propia persona se realiza a través del contacto y de la comunicación con los demás.

Esta socialización debemos de llevarla a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que nos ayude a establecerla satisfactoriamente.

Para llevarlo a la práctica, nuestro alumnado, a través de tareas y actividades diseñadas al efecto, deberán vivenciar la sensación de pertenencia al grupo: diálogos, trabajos en grupo, visitas, exposiciones, teatrillos, charlas de personas ajenas al aula, ...

Es decir, debemos centrarnos en la comunicación. Por ello, es fundamental relacionarnos y experimentar vivencias con todas las personas, tanto en el interior del aula, como en el exterior, siempre que puedan aportar valor añadido a su experiencia escolar (profesionales, vecinos, etc.)

Se organizarán tareas con el fin de indagar más en nuestras vidas fuera de clase, en nuestros gustos, aficiones y aspiraciones.

Estudiaremos de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

No obstante, todo se realizará bajo la confianza, el respeto, la colaboración, y el esfuerzo por conseguir un ambiente escolar mucho más sociable lleno de confianza y por supuesto de aprendizaje.

PRINCIPIO LÚDICO

El juego es una de las actividades más amenas que sirve de recurso para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva.

Aprovechando este tipo de metodología cuando sea posible, el aprendizaje se transforma en una experiencia feliz y muy motivadora para los alumnos y alumnas.

El descubrimiento de uno mismo y la interacción con los demás, provoca beneficios directos para el niño y la niña, no solo sociales y de pertenencia al grupo, sino que desarrolla también facetas como el liderazgo, la colaboración, el trabajo en equipo hacia un fin común, que debemos aprovechar al máximo.

Aprender jugando es una de las maneras más fáciles y de conseguir un aprendizaje inconscientemente. Los alumnos y alumnas se acercan a la realidad sin que ellos mismos lo sepan y toman partido en ella conforme a su propia personalidad.

Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales.

Qué tipos de juegos seleccionaremos y cómo los adaptaremos y pondremos en práctica, dependerá de los aprendizajes que queramos reforzar o conseguir directamente con ellos (simbólicos, didácticos, reglados por ellos mismos, ...)

Eso sí, este tipo de metodología requiere un ambiente de distensión y confianza suficiente donde el niño pueda sentirse libre y seguro, sin temor a ser juzgado o evaluado, aunque nosotros, como docentes sí lo utilizemos con ese fin.

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.

Este principio es uno de los más difíciles de implementar en el aula debido a la cantidad de alumnos a atender y la limitación del tiempo y recursos personales con los que contamos.

Pero aun siendo una acción limitada, siempre es beneficiosa para el alumno. Cada uno trabaja a un ritmo diferente en base a sus capacidades y su propia situación personal. Nosotros, como maestros, deberemos potenciar al máximo esas capacidades y favorecer su aprendizaje individualizado.

El principio de personalización en el aprendizaje implica la presencia de la creatividad, del pensamiento crítico y del control del proceso, lo que permite al alumno y alumna construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, asumiendo progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Cada alumno posee un grado de maduración intelectual que requiere un tiempo, un espacio y una motivación específica para desarrollar una misma tarea.

Deberemos conocer bien cuáles son sus necesidades para potenciar sus capacidades.

Contamos con herramientas valiosas para ello: los propios compañeros, maestros especialistas, refuerzos y apoyos, familias, TIC, ...

PRINCIPIO DE CREATIVIDAD

El sentido de lo creativo en la educación actual trata de aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva para que el alumno y la alumna se acostumbre a decidir creativamente, incluso en circunstancias adversas; potenciar su capacidad para inventar y ser original, divergente respecto a la mayoría, es uno de los retos más difíciles que debemos tratar de obtener de nuestro alumnado.

La creatividad es un medio de expresión tanto del mundo interior como del mundo exterior del alumno. Potenciar esa visión que tienen el niño y la niña sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, aportándole estrategias y herramientas que faciliten su expresión, le ayudará a resolver los problemas que se le plantean a diario de una forma satisfactoria y, en muchas ocasiones, original.

El juego, la poesía y la literatura, las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, la realización de proyectos, el teatro, la expresión corporal, etc., son técnicas muy útiles para potenciar el principio de creatividad.

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible. Son las condiciones de vida las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como normal.

En primer lugar, tendremos que realizar una guía didáctica con actividades que puedan realizar todo tipo de niños sin distinción a aquellos que presentan capacidades diferentes.

En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación. Intentaremos dotar al alumno y la alumna de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.

Podemos desarrollar reflexiones sobre las distintas capacidades de cada niño, para lograr una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN

Si la enseñanza y la evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa, como decíamos anteriormente, el principio de globalización de los aprendizajes será uno de los pilares fundamentales de nuestra metodología de trabajo.

Deberemos propiciar múltiples relaciones entre los contenidos de todas las áreas para que, de manera activa, el niño y la niña construya y amplíe el

conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.

Las unidades didácticas tendrán, por ello, un carácter globalizador, aprovechando las competencias más transversales para conseguir aprendizajes amplios, llenos de significado y relacionados entre sí. La metodología por proyectos, aunque limitada en principio a unos momentos concretos del curso escolar, debería ir tomando protagonismo en nuestra práctica docente para convertirse finalmente en el eje motivador de nuestras unidades didácticas en lugar de los contenidos tradicionales

D) PROCEDIMIENTOS de Evaluación del aprendizaje del Alumnado.

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados. La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el Equipo Docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El Equipo Docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar

tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

La Jefatura de Estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El Equipo Docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

EVALUACIÓN INICIAL

El Equipo Docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas.

Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes.

El Equipo Docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas.

La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta

EVALUACIÓN FINAL y PROMOCIÓN

Al terminar el periodo lectivo del curso, el Equipo Docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el Equipo Docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado, según se describe en el artículo 13.6.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda

vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el Equipo Docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS¹

En el Decreto 54/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla la Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global.

Por lo tanto, los criterios de calificación que adoptamos en nuestras Programaciones Didácticas y que se incluyen en esta Propuesta Curricular, son coherentes con estas características de la evaluación.

Así, en su artículo 9, se indica que *“los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas”*, también se recoge que *“la aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables”*.

De forma parecida, en la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regula la Organización y la Evaluación en Educación Primaria, en el artículo 13, se indica que *“los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.”*

Sabemos que no todos los EAE tienen la misma relevancia dentro de cada área, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto y contenidos), de ahí que la Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, aporte la información necesaria para poder concretar su categorización, ponderación y asociación con las competencias clave y resto de elementos del currículo.

CATEGORIZACIÓN y PESO PROPUESTO de los EAE

A partir de esta Resolución, tenemos tres tipos de EAE:

- Básicos (B): aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia.
- Avanzados (A): aquellos que, debido a la complejidad de los mismos, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación de cada área.
- Intermedios (I): aquellos que se encuentran entre los dos grupos anteriores.

Para poder obtener una calificación curricular al final del proceso de la evaluación continua, dichos tipos de EAE han de ponderarse desde principio de curso en una decisión colegiada del Claustro de Profesores que no podrá modificarse durante el resto del curso.

En nuestro caso, hemos optado por la siguiente:

- EAE Básicos, comprenden el 55% de la calificación total (hasta 5,5 puntos).
- EAE Intermedios, comprenden el 40% de la calificación total (hasta 4 puntos).

- EAE Avanzados, comprenden el 5% de la calificación total (hasta 0,5 puntos).

¹ Aunque este apartado forma parte de las Programaciones Didácticas de cada una de las áreas, se ha considerado más adecuado introducirlos aquí, como un elemento más de esta Propuesta Curricular, por motivos de organización de los contenidos de estos documentos programáticos, evitando así repetirlos en todas y cada una de las diferentes programaciones de área.

CÓMO CALCULAR LA CALIFICACIÓN CURRICULAR DE UN ALUMNO

La calificación curricular de un alumno, se obtendrá como consecuencia de los niveles de logro alcanzados en todos y cada uno de los EAE puestos en juego durante el curso y en función del peso de la categoría de EAE que se indicaba en el apartado anterior.

Los EAE se calificarán teniendo en cuenta varios niveles de logro. Se recomiendan un máximo de 5 niveles para simplificar al máximo las rúbricas de evaluación de cada uno de ellos, pero se deja plena libertad al profesorado del centro para que use los niveles que estime oportunos en sus cálculos siempre y cuando sean coherentes con el modelo expuesto en este apartado.

Dependiendo de las herramientas de cálculo utilizadas para obtener la calificación curricular del alumno, hay pequeños matices en este aspecto.

Nuestro centro utiliza Evalúa (Excel y Papás) considerando los niveles 2 al 5 en los EAE básicos como conseguido.

El siguiente esquema aclara el procedimiento más usual de evaluación de los EAE:

CATEGORÍA	NL 1	NL 2	NL 3	NL 4	NL 5
BÁSICO	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO			
INTERMEDIO		CONSEGUIDO Y VALORADO SEGÚN NIVEL DE LOGRO OBTENIDO			
AVANZADO		CONSEGUIDO Y VALORADO SEGÚN NIVEL DE LOGRO OBTENIDO			

$$CF_TOTAL = CF_básicos + CF_intermedios + CF_avanzados$$

Es decir, los niveles 2, 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje ha sido conseguido, mientras que el nivel de logro 1 será el que indique que no se ha conseguido.

La consecución de todos los EAE Básicos garantizará la suficiencia. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los EAE Básicos, obtendría como calificación curricular, Suficiente.

Se considera prioritaria la consecución de este tipo de EAE, independientemente de que el alumno pueda obtener diferentes niveles de logro en la consecución de otros tipos de EAE más complejos (Intermedios y Avanzados). Esto es así porque los EAE Básicos son la relación de aprendizajes mínimos para conseguir los criterios de evaluación del área y nivel puesto en juego.

Por ello, no conviene dejar ninguno sin conseguir, aunque sea en detrimento de otros más difíciles. Esto es fundamental sobretodo para la atención a aquellos alumnos que presenten dificultades o requieran de planes de trabajo individualizados adaptados a su nivel (exceptuando planes de excelencia, claro está).

Las fórmulas utilizadas para la obtención de la calificación de los EAE Básicos son las siguientes:

$$5 \times \left(\frac{n^{\circ} \text{ básicos superados}}{n^{\circ} \text{ básicos totales}} \right) + \left(\frac{\Sigma \text{ niveles de logro normalizados básicos} > 1}{n^{\circ} \text{ de básicos totales} \times \text{máximo nivel de logro normalizado}} \right) \times (\text{peso básicos} - 50\%) \times 10$$

Los *niveles de logro normalizados* son el resultado de restar una unidad al nivel de logro obtenido por el alumno en el EAE Básico.

$$\text{nivel de logro normalizado} = \text{nivel del logro} - 1$$

Para el cálculo de la calificación de los EAE Intermedios y Avanzados se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de los niveles normalizados de logro conseguidos por el alumno}}{n^{\circ} \text{ de estándares calificados} \times \text{máximo nivel de logro normalizado}}$$

La calificación curricular en cada evaluación será, por lo tanto, la foto fija obtenida en ese momento sobre la suma de las calificaciones obtenidas en cada categoría de EAE.

Para obtener los niveles de logro de cada uno de ellos, se aplican diferentes instrumentos de evaluación y se van consignando en la herramienta de evaluación que considere el maestro.

Al ser una evaluación continua, los niveles de logro de los EAE podrán variar a lo largo del curso, obteniéndose resultados diferentes en cada sesión de evaluación, hasta completar la mayoría de ellos en la evaluación ordinaria.

CÓMO CALCULAR EL NIVEL COMPETENCIAL DE UN ALUMNO

El nivel competencial de un alumno se halla aprovechando la relación que existe entre los diferentes EAE y sus competencias asociadas.

La Resolución de marzo de 2015 incluye unas tablas donde se relacionan EAE con competencias clave. Aunque pueden relacionarse más de una con cada EAE, las

herramientas de evaluación solo contemplan para realizar el cálculo del nivel competencial, la competencia que dicha Resolución considera en relación al EAE.

A partir de ahí, dado que cada competencia está integrada en todas las áreas del currículo con un peso específico derivado de la cantidad y categoría de los EAE con los que está relacionada (Perfil Competencial), la herramienta devuelve un nivel de logro para cada competencia.

0 – INSUFICIENTE	1 – MUY BÁSICO	2 – ACEPTABLE	3 – BUENO	4 – MUY BUENO
------------------	----------------	---------------	-----------	---------------

CALIFICACIONES y DOCUMENTOS OFICIALES de EVALUACIÓN.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el Equipo Docente puede otorgarles “Mención Honorífica” en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Para el resto de cuestiones relativas a la formulación de los resultados de aprendizaje y la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA y FINAL de EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

La Consejería determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada, obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS. DERECHO A UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

El tutor del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

- Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.
 - Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.
 - La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:
 - a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
 - b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
 - c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.
 - Recibida la reclamación, la Jefatura de Estudios trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del Equipo Docente y de la sesión de evaluación final. El Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.
 - El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del Equipo Docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la

dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

- En la comunicación de la dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.

- El Director del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

- En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Director Provincial, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Según la nueva normativa incluida en el Decreto de Currículum de Castilla la Mancha, así como en el Artículo 15 de la Orden de Organización y Evaluación, será el Equipo Docente quien realice la evaluación final de cada curso y quien adopte las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

También dice que se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

Según esta normativa, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Para concretar, los criterios de promoción que se tomarán como referencia en las diferentes áreas de conocimiento, tendrán en cuenta las indicaciones dadas sobre Evaluación en la nueva normativa, que recoge básicamente la importancia de valorar el proceso de aprendizaje como continua, global y con carácter formativo y orientador.

MEDIDAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN: REFUERZO EDUCATIVO

Las decisiones de promoción se encuentran vinculadas a la adopción de medidas educativas que atiendan las dificultades de aprendizaje de algunos alumnos. Estas medidas son los planes de refuerzo educativo, los cuales se adoptan cuando el progreso del alumno o alumna no sea el adecuado. Se tomarán en cualquier momento a lo largo del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas de Tercero y Sexto de Educación Primaria serán los indicadores de la adquisición de las competencias antes mencionadas y si se muestran deficientes, serán los equipos docentes los que deberán adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente. A este efecto se considerarán planes de mejora de resultados colectivos e individuales y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la Consejería podrá organizar planes específicos de mejora para los centros públicos cuyos resultados globales sean inferiores a los niveles mínimos de rendimiento que se hayan establecido.

PROMOCIÓN FINAL DE CURSO

Con respecto a la evaluación final de cada curso, el Equipo Docente adoptará

las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que se precisen, tomando en consideración el criterio del tutor o tutora.

Crterios para facilitar la decisión de promoción

CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ. Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno que, a juicio del Profesor – Tutor del grupo al que pertenece, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

CRITERIO LEGAL. Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un curso, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aún cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo. En este caso se determinará un plan de refuerzo educativo adecuado a las necesidades del alumno.

Principios de la promoción

PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS. Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.

PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO. Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados

Aplicación de los criterios de promoción.

- Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.
- En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, el Equipo Docente decidirá sobre la promoción.
- La decisión de promoción o no de un alumno con áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - ✓ El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.
 - ✓ El grado de superación de los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos del nivel.
 - ✓ La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
 - ✓ La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.

- ✓ La conveniencia de la separación del alumno del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- ✓ El asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.
- ✓ Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.

F) PROCEDIMIENTOS de Evaluación de las PPDD y de la Práctica Docente.

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9.4, establece que los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación de la práctica docente tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos de coordinación docente, de los ambientes del aula, de la organización y aprovechamiento de los recursos, así como de las relaciones establecidas entre docentes, alumnos y familias, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro y las relaciones entre ellos.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos:

- Intercambios entre miembros de la comunidad educativa:
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Entrevista.
 - ✓ Puestas en común.
 - ✓ Asambleas.
- Autoevaluación
 - ✓ Cuestionarios.
- Coevaluación
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Reuniones.
 - ✓ Puestas en común.
 - ✓ Asambleas.

Estos procedimientos nos permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes

miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación de la programación didáctica tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones, el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

Esta evaluación corresponde a los órganos de coordinación docente, que revisan de manera continuada durante el curso, la secuenciación y temporalización de contenidos, la adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables, así como la integración de las competencias clave, las estrategias e instrumentos de evaluación y los recursos y materiales didácticos utilizados.

De igual forma se realizará un análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de 3º curso, de los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles.

Todo esto se lleva a cabo a través de cuestionarios.

Los resultados, servirán a los docentes, para aplicar las modificaciones, rectificaciones, puesta en práctica de estrategias, etc., que permitan mejorar el proceso educativo, y por tanto la calidad del mismo.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos y dimensiones a evaluar.

ÁMBITOS

DIMENSIONES

I. Valoración del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente

Funcionamiento de los órganos de coordinación docente
Relaciones entre profesorado y alumnado
Ambiente y clima de trabajo en las aulas
Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

II. Evaluación de las Programaciones Didácticas

Análisis y valoración de resultados en la evaluación:
finales de curso
final de etapa
individualizadas de tercer curso
Secuencia y temporalización de los contenidos
Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e
integración de las competencias claves.
Estrategias e instrumentos de evaluación
Recursos y materiales didácticos

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

G) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas Curriculares y Adaptaciones

El Currículo de educación primaria establece que los centros docentes se registrarán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.

En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

La orden de organización y evaluación de educación primaria establece:

1. Que la acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
2. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
3. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.
4. Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.
5. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El modelo educativo que genera esa concepción es un modelo curricular que, se adapta al alumno y no al contrario. Desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las



características de cada alumno. Partimos del principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todo el alumnado en un contexto educativo común.

Atención a la diversidad: se entiende como respuesta a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud

Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo:

Los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

G1. CRITERIOS GENERALES QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

Para organizar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en nuestro centro, tendremos en cuenta los siguientes **criterios generales**:

- La situación personal de cada alumno: desde el aula es necesario tener en cuenta este aspecto e intentar proporcionar una enseñanza individualizada.
- A la hora de atender las diferencias entre los alumnos, cabe destacar la relevancia que se da al papel de las familias. Se prioriza la intervención y colaboración con la familia como el elemento fundamental en la respuesta a las necesidades del alumnado.
- Corresponde a todo el profesorado el desarrollo de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo para el alumnado que presenta dificultades en el proceso de aprendizaje, sin que éstas estén asociadas a una situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, por sobredotación o por trastornos de conducta.
- Principio de normalización: Procuraremos que los alumnos estén en el medio más normalizado posible y que todos participen de las mismas situaciones educativas.
- A la hora de organizar la atención educativa a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, siempre se tratará de combinar las medidas directas con las actuaciones indirectas de colaboración entre distintos profesionales, y entre estos y la familia.
- En la atención a la diversidad, combinaremos las medidas generales con las ordinarias y extraordinarias, respetando, siempre que sea posible, la jerarquía existente entre ellas, sin que esto presuponga actuaciones concretas con alumnos que requieran una atención más especializada.
- La coordinación del profesorado con el Equipo de Orientación y Apoyo será una herramienta básica en la atención a la diversidad.

A nivel teórico, asumimos el modelo de inclusión y cohesión social.

Sin perjuicio de los anteriores, los **criterios específicos** para atender al alumnado serán:

- El profesorado de apoyo (PT, AL y ordinario) participará en el desarrollo de las medidas generales y las ordinarias de refuerzo y apoyo, en función de su disponibilidad horaria.

- La jefatura de estudios, en colaboración con los responsables de orientación, en función de la disponibilidad horaria del profesorado, organizará la respuesta para cada una de las etapas y niveles, garantizando la estabilidad y relevancia de los tiempos de apoyo, la viabilidad y funcionalidad de los grupos y la normalización de los distintos elementos del currículum.
- La intervención especializada solo se llevará a cabo cuando, una vez agotadas las medidas ordinarias y previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización, se determine que el alumnado precisa de una respuesta educativa más específica.
- Cuando el recurso de apoyo no cubra su horario con la atención a ACNEEs en lo referente a su especialidad, asumirá las tareas de atención al alumnado, cualquiera que sea su problemática, si fuera necesario o se plantearán programas de prevención e intervención global.
- La revisión y seguimiento del modelo de intervención en lo referente a la atención a la diversidad se realizará trimestralmente y siempre que existan causas relevantes para su posible modificación.
- El apoyo se podrá efectuar, dentro y fuera del aula, teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado.
- Se atenderá a los alumnos preferentemente en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas).

En el caso de alumnos de educación infantil el apoyo se realizará **preferentemente dentro del aula**.

G2. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Los tipos de intervención que pueden llevar los especialistas del equipo de orientación y apoyo son:

- **intervención indirecta:** en este tipo de intervención no se tiene contacto directo con los alumnos; más bien se trata de ofrecer pautas de intervención a las familias y a los profesionales que intervienen con los alumnos.
- **intervención directa:** se interviene de forma directa con el alumno. Dentro de este tipo, podemos destacar: dentro del aula ordinaria (con todo el grupo o en pequeños grupos) y fuera del aula ordinaria (de forma individual o en pequeño grupo).

G3. FUNCIONES GENERALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

Las principales funciones son:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida escolar.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y atenderlas cuando éstas se produzcan.
- Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades educativas.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas y, particularmente, el paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a la secundaria.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación,

como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias; así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa y, en especial, del alumnado en la vida de los centros.
- Los miembros del EOA (OE, PT y AL) asistirán a las sesiones de evaluación, con el fin de recoger información relevante tratada en estas, asesorar e intercambiar entre ellos la información recogida.

G4.CRITERIOS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y Equipo Docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del Equipo Docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La valoración de las necesidades educativas de apoyo educativo se determinará mediante un proceso evaluación psicopedagógica.

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica, como proceso y documento técnico para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales, tendrá un punto de partida para los tutores, equipos y juntas de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas. En el caso de necesitar atención de profesionales del ámbito sanitario (como Diplomados Universitarios en Enfermería o Fisioterapeutas), estas evaluaciones serán analizadas y valoradas por los agentes educativos externos en los diferentes Servicios Periféricos y elevadas a la Consejería competente en materia de educación.

Será, a partir de los informes cualitativos de final de curso y en las evaluaciones iniciales, que se realizan en el centro al inicio de curso además de en las evaluaciones periódicas trimestrales, donde básicamente, por parte de los equipos educativos, se podrán detectar y valorar las necesidades educativas de nuestros alumnos en el caso de que estos presenten dificultades para seguir el proceso de aprendizaje. Además, se podrán determinar las medidas más adecuadas para abordarlas si se considera que pueden ser abordadas dentro del aula ordinaria con medidas diversas.

Los cambios de nivel en Educación Primaria y de etapa educativa, (de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria), serán otros momentos importantes en los que habrá que valorar las necesidades de nuestros alumnos a la hora de tomar decisiones para la permanencia de un año más en el nivel o etapa.

G5.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

La demanda de evaluación psicopedagógica podrá provenir tanto del profesorado como de las familias.

En el caso de haber varias demandas se tendrá en cuenta las medidas ordinarias llevadas a cabo por el profesor, así como la posibilidad de que el alumno permanezca un año más en el nivel.

Detección y planificación de la respuesta

Antes de que se produzca la primera escolarización, la detección y la atención temprana de las necesidades educativas es una responsabilidad compartida por las familias y las Consejerías competentes en materia de salud y bienestar social.

Una vez producida la escolarización, corresponde al profesorado y a los profesionales especializados en orientación y apoyo, en su caso, tras la oportuna valoración, la identificación de esas necesidades y la planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa adecuada. Para ello podrán contar, cuando sea preciso, con la información o colaboración aportada por otros profesionales que intervengan con el alumno o alumna.

Los responsables de la orientación elaborarán un dictamen y una propuesta de intervención al inicio de la escolarización, de una etapa educativa o siempre que de la valoración realizada se derive la conveniencia de pasar de una modalidad normalizada de escolarización a otra de carácter extraordinario o viceversa.

La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos precisos para garantizar la información sobre las necesidades educativas del alumnado, en el caso de cambio de centro docente o etapa educativa, al centro en que se escolarice dicho alumnado.

Los centros docentes colaborarán con las familias y los profesionales de otras administraciones para el mejor desempeño de su tarea a la hora de planificar, desarrollar y evaluar la respuesta educativa.

Todos los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, así como los que permanezcan un año más en un mismo nivel o promocionen con áreas o materias no superadas, deberán tener planes de trabajo individualizados. Estos planes también podrán elaborarse para aquellos que, por motivo de absentismo, problemas de conducta u otras circunstancias, vean comprometido su progreso educativo. La responsabilidad de elaborar los planes de trabajo individualizado corresponde al equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora, y con el asesoramiento, en su caso, de los responsables de orientación y apoyo.

G6.MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

A. Medidas de carácter general

- El desarrollo de la orientación personal, escolar. Esta ha de ser entendida como una labor en la se implique toda la Comunidad Educativa, durante toda la escolarización del alumnado.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales. (Trabajo cooperativo, Trabajo por proyectos...)
- La adaptación de programaciones de aula al contexto y al alumnado.
- La participación de dos o más profesores/as en el mismo grupo en algunas actividades. Aquí se tendrán en cuenta las características del grupo-clase tales como ratio, número de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (acneaes, altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo, dificultades específicas de aprendizaje, historia personal o escolar).
- La permanencia de un año más en un nivel o etapa de acuerdo con lo que la normativa establece. A este respecto, se hacen las siguientes aclaraciones:

Educación Infantil

- ✓ La permanencia de un alumno/a un año más al final de la etapa de Educación Infantil será una medida **excepcional** y se seguirá el siguiente protocolo para su solicitud:
 - ❖ Informe motivado del Equipo Docente Conocimiento de la familia
 - ❖ Informe del EOA y de dictamen de escolarización

Educación Primaria

Esta decisión tendrá un carácter individualizado. La medida se tomará preferentemente al terminar el primer nivel y se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria.

Para determinar si un alumno promociona o no se tendrá una reunión de todo el equipo docente implicado, Jefatura de Estudios, el EOA para examinar los aspectos favorables y perjudiciales. El profesorado que imparte clase al grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción, tomándose

especialmente en consideración la información y el criterio de la persona responsable de la tutoría y el asesoramiento del EOA.

La familia deberá conocer las decisiones relativas a la evolución y la promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo y refuerzo que adopte el centro, para facilitar su progreso educativo.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la toma de decisiones serán los siguientes:

Nivel de consecución respecto a los aprendizajes considerados básicos en función de la propia evolución del alumnado y de los objetivos de cada nivel.

Nivel de interacción y adaptación social del alumno en el grupo. Es importante analizar la integración, las relaciones interpersonales con su grupo, las relaciones con el profesor tutor, el efecto emocional que la decisión pueda tener sobre el alumno y la actitud de la familia.

Será preciso tomar medidas para el curso siguiente, tales como:

- Favorecer la adaptación al nuevo grupo.
- Motivar al alumno para que no vea la permanencia de un año más en el nivel como algo perjudicial sino beneficioso.
- Procurar la máxima colaboración y apoyo de la familia, tanto en los aprendizajes como en la motivación.
- Buscar los materiales adecuados que le ayuden a trabajar la mayoría de los objetivos con el grupo clase.
- Señalar el refuerzo educativo necesario.

Alumnado con necesidades educativas especiales

Podrá permanecer en la etapa dos años más, a propuesta del equipo docente, y previo informe de evaluación psicopedagógica del responsable de orientación, siempre que ello favorezca su integración educativa

B. Medidas ordinarias de refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un documento de adaptación curricular.

Los equipos de nivel, en sus programaciones, incluirán consideraciones sobre estándares de aprendizaje evaluables y contenidos, determinando aquellos que tienen una mayor potencialidad formativa y que son básicos y esenciales para seguir aprendiendo, para desarrollar las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y en la adquisición de las competencias básicas, de tal forma que se

establezcan claramente los objetivos mínimos precisos para obtener la calificación de suficiente.

Además, un repertorio de actividades graduadas y diversificadas junto a criterios, procedimientos y estrategias de evaluación variadas y consonantes con lo anteriormente expuesto. Igualmente, cualquier medida de flexibilización organizativa y agrupamientos que, tanto dentro de la propia aula, como en aulas diferentes y con la participación de profesorado diferente del ciclo o departamento, consideren oportunas. El objetivo de esto es disponer de un marco de referencia claro y explícito para abordar la atención educativa de cualquier alumno o alumna con independencia de su competencia curricular o del ritmo de aprendizaje que permita sus capacidades.

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

TIPOS de MEDIDAS:

- 1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- 2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- 3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- 4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- 5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.

Nuestro Centro, en consonancia con los medios y la organización de los mismos de que dispone, organizará refuerzos y flexibilizaciones, para aquellos alumnos que presentan dificultades puntuales en algún área o materia del currículo, con el fin de disponer de más tiempo, más recursos y hacer un seguimiento más personalizado, intentando de este modo el posibilitar que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos, sin necesidad de modificar sustancialmente los objetivos y contenidos salvo en los casos que por sus particularidades específicas lo requieran.

El programa de refuerzo ordinario que realizará el Jefe de Estudios junto con el Equipo de Orientación y apoyo, tras los resultados de la evaluación inicial. Este programa de refuerzo está estructurado en sesiones por maestro disponible, asignatura y curso, con un seguimiento de un cuaderno de refuerzo que lo rellenará el maestro de refuerzo de cada sesión y será custodiado por cada uno del tutor/a de cada grupo.

El refuerzo educativo es tarea de todos los maestros/as del centro y, en consecuencia

, debe afrontarse de modo colaborativo y coordinado. Puede ir dirigido a todos los alumnos/as y no solo al alumnado con dificultades.

Los dos profesores/as han de planificar conjuntamente las sesiones en las que intervienen, estableciendo funciones complementarias y repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado, aunque no de manera rígida.

Los refuerzos se podrán realizar tanto dentro del aula ordinaria, modalidad que creemos más oportuna ya que esto permite a los alumnos seguir manteniendo el lazo con los profesores tutores, o fuera del aula, en grupo pequeño o incluso de manera individual si se estimara que las dificultades así lo requieren. En el caso de alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de pedagogía terapéutica dentro del aula o fuera de ella en pequeño grupo o realizando un grupo flexible atendido con el profesorado en horas del programa de refuerzo.

Detección: Podrá realizarse en cualquier momento del proceso educativo tanto por el tutor como por el resto de profesorado del equipo docente, preferentemente en la evaluación inicial .

TIPO DE APOYO	INTERVENCIONES	ADECUACIÓN	COORDINACIÓN
Ayudar a un alumno y sentarse a su lado	<i>El maestro de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que permanezca en la tarea hasta finalizarla. El maestro de grupo planifica y conduce el grupo-aula</i>	<i>Cuando existe dificultades atencionales y alta dependencia.</i>	<i>Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida</i>
Ayudar a un alumno aumentando progresivamente la distancia	<i>El maestro de apoyo no se sienta a su lado, acercándose y alejándose, y ayudando a otros ocasionalmente</i>	<i>Favorece los progresos en la autonomía</i>	<i>Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio.</i>

Se agrupan temporalmente unos alumnos dentro del aula

Uno de los maestros trabaja con un pequeño grupo dentro del aula

Oportuna para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea.

Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades

El maestro de apoyo se va moviendo por el aula ayudando a todos los alumnos

Los dos maestros van desplazándose por la clase y trabajando con los alumnos y los grupos

Requiere buena comunicación y relación entre los maestros. Estar atentos a los alumnos que les cuesta pedir ayuda.

Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades.

Extraído de Huguet Comelles T. (2006) "Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Barcelona. Ed. Gra

C. Medidas Extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del Equipo Docente, previa evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

ORGANIZACIÓN de la ATENCIÓN al ALUMNADO que RECIBE APOYO EDUCATIVO

La LOMCE en la sección cuarta del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, establece en su artículo 79 bis punto 2: “La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Por su parte la inspección educativa dentro de su competencia de velar por el cumplimiento de la norma hace especial hincapié en el cumplimiento de estos principios por parte de los centros educativos.

Con el fin de garantizar estos principios que deben regir la intervención educativa, los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula de referencia, evitando que el alumnado se separe del grupo de referencia y siguiendo un plan de trabajo que favorezca la normalización e inclusión.

Cuando las dificultades del alumnado hagan que no se pueda seguir el currículo del aula, se trabajará sobre su adaptación curricular en el aula de referencia.

De manera excepcional se sacará al alumnado de su aula de referencia para trabajar programas concretos de atención, de activación de la inteligencia, de relajación..., o bien cuando se trate de alumnado que por sus características exijan una intervención que no se pueda realizar dentro del aula. En estos casos se recogerá por parte del orientador en su informe de evaluación psicopedagógica y por parte del tutor en la adaptación curricular.

El profesorado de pedagogía terapéutica desarrollará de manera directa el proceso de enseñanza al alumnado en aquellos aspectos que se determinen su correspondiente adaptación curricular o en los planes de trabajo.

El profesorado de audición y lenguaje atenderá como recurso específico al alumnado con problemas de lenguaje y asesorará al profesorado de educación infantil en programas de estimulación del lenguaje.

La auxiliar técnico educativo intervendrá preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los demás.

La auxiliar técnico educativo participará con el resto de apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- a) Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presente falta o limitaciones en la autonomía personal.
- b) Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- c) Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los otros.

MEDIDAS de FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR o ACELERACIÓN para ALUMNADO de ALTAS CAPACIDADES

- a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

La repetición de curso se considera una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

G7.PRIORIDADES DE APOYO EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Pedagogía Terapéutica.

- Prioridad en atención a acneos por discapacidad y los que tengan PTI significativo por desfase mayor a dos cursos.
- Desarrollar proceso de enseñanza aprendizaje determinados en PTI.

Audición y Lenguaje

Los niños atendidos por el especialista de audición y lenguaje deberán contar con un informe en el que se especifique su diagnóstico, las necesidades educativas del alumno y los objetivos a trabajar. Este informe será hecho por el orientador/a y el especialista de AL. Se atenderá a los alumnos según su diagnóstico:

- La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesión cerebral o alteraciones de la personalidad.
- La atención al alumnado con disfemia o dislalias orgánicas.
- La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo o apoyo.
- La orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de los programas de estimulación del lenguaje.
- La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad.

G8.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan.
- Evaluación del Plan propiamente dicho. Esta evaluación será anual, preferentemente al final de cada curso con el fin de analizar la adecuación del mismo a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto al alumnado, recurso y materiales previstos para el año siguiente.

El proceso a seguir sería:

1. Análisis en las reuniones de nivel.
2. Puesta en común en la CCP
3. Elevación de conclusiones y posibles modificaciones al Claustro para su Conocimiento.
4. Inclusión de las valoraciones en la Memoria de fin de curso que a su vez

Familias: Intercambio de información, coherencia del proceso educativo y participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

Profesorado: Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Orientación: Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio de información.

Las medidas de orientación se presentan como una guía de trabajo, abierta y flexible, desde el planteamiento de que la orientación educativa:

Es un proceso continuo, sistemático y articulado donde el alumno es el agente activo de su propio proceso.

Forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.

Garantiza el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto.

De estos principios se deriva la necesidad de desarrollar una escuela inclusiva como un proceso orientado a una modalidad educativa abierta a la diversidad y en la que no está justificada la exclusión de nadie debido a sus diferencias.

 **Programa de actividades tutoriales a desarrollar por la maestra de pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje.**

Favorecer la integración del alumnado en el centro a través de un trabajo coordinado con los Equipos docentes que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una de las etapas y cursos.

Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular, con el fin de priorizar, secuenciar y/o matizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

Asesorar y participar en las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas para el desarrollo y adquisición de las competencias básicas en el alumnado con necesidad específica de apoyo y planes de trabajo individualizado).

Mantener reuniones periódicas con los tutores y las tutoras del alumnado con necesidad específica de apoyo con el fin de:

- ✓ Asesorar, planificar y desarrollar la intervención que mejor se ajuste a las dificultades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
- ✓ Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado.
- ✓ Elaborar informes para las familias.
- ✓ Establecer estrategias de refuerzo educativo.
- ✓ Colaborar en la elaboración de materiales.
- ✓ Colaborar en pautas de actuación con las familias.
- ✓ Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.

Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:

- ✓ Organizar, planificar coordinar y aplicarlos programas y actividades contemplados en el plan de atención a la diversidad y realizar su seguimiento.
- ✓ Preparar y adaptar los materiales necesarios.

Mantener reuniones periódicas con el equipo de orientación para:

- ✓ Revisar informes psicopedagógicos.
- ✓ Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
- ✓ Solicitar materiales necesarios para el aula.
- ✓ Desarrollar estrategias de intervención con las familias.

Realizar tareas de asesoramiento a maestros y a familias:

- ✓ Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
- ✓ Sobre la generalización y el mantenimiento del tratamiento de los casos.
- ✓ Sobre el mantenimiento de contactos y coordinación con centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

Este punto desarrollado en este Proyecto curricular se concreta de una manera más específica en la programación del Equipo de Orientación y a través del programa de refuerzo que elabora este equipo en colaboración y coordinación con el Equipo Directivo.

H) PLAN DE LECTURA

INTRODUCCION. JUSTIFICACIÓN.

Preámbulo o Introducción

El Plan de Lectura de Centro pretende ordenar el desarrollo del tiempo dedicado a lectura por el alumnado de los distintos niveles, al tiempo que regula el uso y utilización organizada de los medios e instrumentos dedicados a lectura con los que cuenta en centro, básicamente la biblioteca de centro y la biblioteca de aula.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su artículo 2, referido a los Fines de la Educación, expone:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Asimismo, en el Decreto del Currículo 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en varios de sus apartados, concreta:

En el capítulo II, punto 5 de la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, se establece que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y que los centros deberán incorporar un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa.

El desarrollo de la lectura como objetivo y la práctica de la misma como un contenido de las programaciones y como un procedimiento para conseguir afianzar las competencias en materia lingüística ha sido siempre un referente en los procesos de enseñanza aprendizaje del centro y de las tutorías y ha estado presente en cualquiera de los desarrollos curriculares promovidos desde los equipo docentes.

Artículo 2. Principios generales.

1. *La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que*

contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

8. *En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.*

Artículo 5. e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

Finalmente, la Orden de Organización y Evaluación en su artículo 7.5, propone:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

Recogiendo toda esta filosofía se han establecido las líneas generales del Plan Lector de nuestro centro.

Con este documento se pretende dotar de contenido explícito la práctica de la lectura para reforzar los hábitos lectores de nuestros alumnos/as y dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo mencionado de la Orden sobre Organización y Evaluación.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

A partir de los resultados obtenidos en el trabajo diario en clase, y dadas las dificultades detectadas, se observa la necesidad de fijar un modelo que favorezca y potencie el hábito lector de nuestros alumnos.

con este Plan de Lectura se pretende posibilitar el salto cualitativo desde el “saber leer”, hacia el “querer leer”, tarea en la que se debe integrar toda la comunidad escolar, y en la que la familia juega un papel importante.

El problema, se plantea a la hora de llevar a la práctica una idea y un objetivo compartido por todos, ya que en el aula o en una asignatura cada uno de los docentes puede realizar actividades de manera aislada, pero sin duda, las actuaciones serán mucho más eficaces si se realizan de manera coordinada, coherente y conjunta: es decir, si se materializan por medio de un plan de lectura.

Los principios generales que deben dirigir nuestra acción educativa en la consecución de un Plan lector podemos dividirlos en dos grandes grupos:

- En el área de la Competencia lingüística (mejora de la comprensión lectora, mejora de la producción de los textos escritos y mejora del

hábito lector)

- Y el gusto por la lectura.

El fomento de la lectura es tarea de todos los que tienen responsabilidades en la educación: padres y profesores.

La lectura es una materia transversal de todas las áreas del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias.

El alumnado debe leer en clase, durante las horas lectivas, de forma individual y colectiva, materiales divulgativos de todas las áreas.

Las razones de la lectura y la respuesta a la pregunta, leer ¿para qué? deben ser:

- para aprender, para cultivar la expresión oral y escrita,
- para satisfacer la curiosidad,
- para desarrollar la capacidad de investigación personal,
- para resolver dudas puntuales,
- para dar respuesta a intereses personales,
- para poner en marcha su imaginación,
- para sentir, disfrutar y comprender el mundo que nos rodea.

La lectura debe ir ligada a la escritura (expresión escrita, ortografía, técnicas de presentación, vocabulario) y a la expresión oral, por lo que estas actividades deben trabajarse de forma conjunta para crear lectores y no sólo para desarrollar cierta propensión afectiva o lúdica por la lectura.

La mejora de las capacidades lectoras debe ir acompañada de un programa coordinado en toda la etapa en el que se reflejen los acuerdos de la comunidad escolar.

El papel de los padres y de toda la comunidad, es fundamental a la hora de reforzar las tareas lectoras que se hacen en el Centro.

1.-OBJETIVOS.

Cumplir con lo establecido en el punto 5. Artículo 7. de La Orden de 05/08/2014 por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria.

Nos planteamos los siguientes objetivos generales que se concretarán en las actividades que posteriormente se detallan:

- a) Mejorar la competencia lingüística de los alumnos.
- b) Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Se concretan en los siguientes objetivos más específicos:

1. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).
2. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas, es decir, desde la etapa de Infantil.
3. Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y el placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
4. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
5. Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo.
6. Promover la colaboración y participación de las familias y otros miembros de la comunidad educativa del entorno en las actividades derivadas de los planes de fomento de la lectura.
7. Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto, tanto en soportes impresos como en soporte digital y audiovisual.
8. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
9. Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas de los centros docentes y adecuarlas a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
10. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
11. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.

2.-ORDENAMIENTO GENERAL DEL PLAN.

Cada uno de los niveles de educación Primaria tiene un proyecto concreto para aplicar el plan de lectura que debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Estar elaborado por el tutor/a en colaboración con el Equipo docente y con el visto bueno del Equipo directivo.
- Dedicar la media hora diaria a tiempo de lectura.
- Utilizar todos los recursos disponibles en el aula y en el centro. Utilizar todas las áreas curriculares cuando es posible.
- Estar distribuido el tiempo a lo largo del horario de la mañana.
- Ser un proyecto abierto que podrá modificarse constantemente con el fin de cumplir con el requisito de distribuir por todas las áreas.

3.-PROCEDIMIENTOS.

En todos los procedimientos se velará porque las lecturas sean comprensivas, para lo cual se realizarán actividades posteriores de comprensión lectora.

- Lectura individual en el primer y segundo niveles, con los libros de texto del alumnado dentro del proceso lecto-escritor de la programación de lengua. Se aplicará en todas las materias, pero con especial hincapié en el área de lengua por la importancia del proceso de lecto-escritura.
- Lecturas guiadas de los libros de texto de todas las áreas.
- Utilización de la pizarra digital como herramienta didáctica con lecturas colectivas sobre textos ya preparados por el maestro/a.
- Lectura con libros de biblioteca, bien con ejemplares iguales o distintos. Lectura con textos fotocopiados para toda la clase.
- Libros que los alumnos podrán traer de casa en ocasiones.
- La lectura en el área de inglés está garantizada por cuanto todas las sesiones se practica con lectura en lengua inglesa.
- En todas las áreas se implantará la obligatoriedad de la lectura al cabo de la semana, pero priorizando en las materias que tienen un currículo más lector, a saber lengua, sociales, naturales, inglés y matemáticas.
- En las áreas de Valores Sociales y Cívicos y Religión la lectura se realiza en todas las sesiones, con el tiempo y el modelo que establezca la programación correspondiente.
- En las áreas con menos contenidos lectores también se garantiza la lectura aunque respetando los intervalos que exige la programación, sobre todo en las materias de educación física y educación artística.

4.-PLAN DE LECTURA DIARIO POR NIVELES.

1º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		

2º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		

JUEVES		
VIERNES		

3º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		

4º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		

5º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		

6º curso.

DIA SEMANA	SESIÓN	ASIGNATURA
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		

5.-PLAN GENERAL DE LECTURA DE CENTRO.

1.-En la Programación General Anual de cada año existe un plan de utilización y uso de la biblioteca para el curso.

2.-En casi todos los niveles se establece, según indique la programación, la obligatoriedad de leer un número determinado de libros al trimestre y que forma parte de los instrumentos de evaluación del área de lengua para el periodo.

3.-Hay un horario establecido para acceder a la biblioteca a cambiar los libros en forma de préstamo y así cumplir con el objetivo indicado de la programación.

4.-Planificación de actividades relacionadas con la lectura a lo largo del curso:

- Sesiones de animación lectora con **cuenta-cuentos**
- **Celebración del Día del Libro**. 23 de abril. (Todo el centro)
- **Decoración de los pasillos** del centro con animación para actividades de la biblioteca escolar).
- Participar en algún **concurso de redacción** de los ofertados por instituciones públicas o entidades privadas (Concursos de Christmas)
- . Participación en actividades organizadas desde otras Entidades. En la PGA se establecerá (dependiendo de las intenciones programáticas de cada curso escolar) un objetivo relacionado con el desarrollo de la educación en valores, entre los cuales se encuentra el fomento de la lectura como motor de solidaridad e integración.

Desde principio de curso el equipo directivo propone al claustro la participación en aquellas convocatorias o actividades que ayuden a potenciar y trabajar este objetivo.

6.- RECURSOS MATERIALES , HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN LECTOR.

FAMILIA

En cuanto a los recursos externos al centro, el principal es **la familia**, en la primera reunión con los padres, al comienzo del curso, los tutores tratarán el tema de la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos para el desarrollo intelectual y personal de éstos.

A lo largo del curso se transmitirán a los padres pautas concretas de actuación y se realizarán actividades para los que se pide su colaboración (en Infantil, contar un cuento, en primer y segundo nivel, el libro viajero, en los niveles restantes, colaboración para completar la biblioteca de aula con libros referidos a la temática de cada unidad que se trabaje, propuesta de visionado de películas para comentar en familia, comentario de noticias actuales...)

Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre la familia y el centro.

- Recabar información de las familias sobre los hábitos lectores de sus

hijos y sobre cómo se vive en casa la lectura como fuente de disfrute.

- Pedir colaboración a las familias para desarrollar las actividades propuestas dentro del centro con el fin de crear nuevos lectores entre sus hijos.
- Informarles de los planes de lectura del centro, indicándoles qué pueden hacer ellos para mejorar los objetivos del plan.
- Estimular la lectura de padres e hijos creando un espacio dónde compartir las vivencias del día.
- Colaboración estrecha con el AMPA del centro e implicación en actividades formativas dirigidas a los padres y madres.

En nuestro centro se le da mucha importancia a las:

BIBLIOTECA del AULA

Las bibliotecas de aula son un recurso imprescindible para fomentar la lectura en Educación Infantil y Primaria, porque aproximan el libro a los niños y niñas y lo hacen visible en el entorno del aula, el espacio físico en que pasan la mayor parte del tiempo. Por todo ello, consideramos que las bibliotecas de aula en el centro son un recurso de capital importancia para el éxito de las actuaciones y de las actividades del Plan Lector y, en este sentido, acordamos que:

1. La persona responsable del buen funcionamiento de las bibliotecas de aula es el profesor tutor o en el caso de las aulas específicas –PT, inglés, Música, etc. – el profesorado especialista encargado del aula.
2. Al comienzo de cada curso escolar, en las aulas de cada nivel escolar el tutor o tutora organizará la biblioteca de aula en el espacio físico que considere idóneo y procederá a la decoración del lugar con la intervención del alumnado. En las aulas específicas también se procederá a la puesta en funcionamiento de sus bibliotecas con la colaboración, siempre que sea posible, del alumnado que las utilice.
3. En cada aula, se nombrarán unos encargados o bibliotecarios de aula que tendrán, entre otras, la misión de velar por el cumplimiento de las normas de la biblioteca de aula y del funcionamiento del servicio de préstamo, con la supervisión del profesor-tutor.
4. Se elaborarán, con la participación del alumnado, unas normas de uso de la biblioteca de aula sencillas y prácticas que se expondrán en un cartel visible en el rincón asignado para la biblioteca de aula.
5. Se establecerá un seguimiento de lecturas consensuado por el alumnado de la clase en el que se reflejarán los libros leídos por cada uno –con independencia que estos sean libros de la biblioteca de aula, de la del centro, de la localidad o libros particulares del alumnado–
6. El profesorado tutor o especialista, con la participación del alumnado, establecerá las estrategias que faciliten en cada aula la motivación por la lectura: tablero de recomendaciones, recompensas y distinciones, presentaciones de libros, exposiciones temáticas de libros de la biblioteca de aula u otros aportados por el alumnado, etc.
7. En cada curso escolar será necesaria una renovación de la biblioteca de

aula. Por una parte, se darán de baja aquellos libros que estén ya en un estado muy deteriorado y, por la otra, se efectuarán nuevas adquisiciones para aumentar el fondo bibliográfico. Se tendrá en cuenta la unidad nueva que se trabaje.

8. El profesorado tutor o especialista realizará siempre una evaluación final cuando concluya el curso escolar que trasladará a la comisión coordinadora del Plan de lectura, para su consideración en la memoria de dicho Plan.

BIBLIOTECA del CENTRO

La biblioteca del centro es, junto con las bibliotecas de aula, uno de los pilares fundamentales sobre los que sustentaremos una parte significativa de las acciones y de las actividades del Plan Lector del centro. En consecuencia, para el buen funcionamiento y para el éxito del Plan se deben cumplir las normas y los aspectos siguientes:

- Cada curso escolar se nombrará, entre el profesorado del centro, una persona y/o equipo responsable de la biblioteca de centro que velará por su organización correcta y su buen funcionamiento.
- Se establecerá un horario de atención y de funcionamiento del servicio de préstamo que será comunicado al alumnado y al profesorado y se dará a conocer a la comunidad educativa mediante el boletín de información a las familias.
- Se asignará también un horario de uso colectivo de la biblioteca de centro para cada una de las aulas para realizar aquellas actividades curriculares en las que es necesaria la consulta de fuentes bibliográficas o para celebrar actos de animación lectora que requieran el espacio de la biblioteca.
- Se elaborará y/o revisará a principio de curso, un documento con las normas de organización y de funcionamiento de la biblioteca de centro que, cuando esté redactado, se dará a conocer a toda la comunidad educativa.
- El equipo de biblioteca, planificará para cada curso escolar un programa de actuaciones y de actividades que se incluirá en el Plan anual y, por consiguiente, en la Programación General del Centro.
- El equipo de biblioteca se encargará del mantenimiento del fondo bibliográfico y de la renovación de este con la adquisición anual de nuevos libros y de materiales complementarios de uso adecuado para la biblioteca, con presencia de soportes textuales diferentes: libros, revistas, etc.
- A la finalización del curso, el equipo de biblioteca realizará una evaluación de las acciones y de las actividades llevadas a cabo para incluirla en la memoria anual del Plan de lectura.
- Se establecerá un servicio muy sencillo de préstamo de los libros de la Biblioteca Escolar, cuyo responsable es el tutor o el profesor de la especialidad correspondiente. Para ello se ha organizado una fórmula para su control.
- A lo largo de todo el curso se mantendrá una coordinación entre las Biblioteca de aula y la biblioteca Escolar, recabando ideas y ayuda.

Por otro lado, se realizarán diversas actividades destinadas a que los alumnos acudan a la biblioteca, participen en su organización y se aficionen a la lectura.

Actividades propuestas

- Hacer una mascota que sea la animadora de las acciones programadas. La primera actividad, será organizar un concurso para buscarle nombre.
- Lectura de cuentos.
- Actividades plásticas relacionadas con cuentos.
- Información sobre nuevos libros, adecuados a la edad.
- Animación a la lectura a través de personal especializado de alguna editorial.
- Otras actividades motivadoras.
- Lecturas en soporte digital, desde la pizarra.

7.- EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El plan será evaluado trimestralmente por la CCP; atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) Grado de consecución de los objetivos.
Grado de realización de las actividades
- b) Valoración de las actividades realizadas con la finalidad de estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- c) Detección de dificultades.
- d) Cómputo del número de libros leídos por los alumnos (en muchas aulas, se hará de forma motivadora, con diferentes termómetros

El Plan, necesariamente, reflejará los siguientes aspectos:

- a) Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores.
- b) Las actividades ejercidas en el plan.
- c) La consecución de los objetivos propuestos.
- d) El aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) Otros contenidos previstos en el plan.

De la evaluación que se realice, se extraerán las conclusiones que permitirán expresar las propuestas de mejora que se acuerden para introducirlas en el Plan de lectura, de actividades para el curso siguiente.

Por lo que respecta a la evaluación de las actividades concretas, cada equipo o persona responsable deberá llevar un registro de evaluación –número de acciones o actividades realizadas, grado de satisfacción, resultados conseguidos, etc. – que debe servir de consulta imprescindible para llevar a cabo un buen seguimiento de cómo se aplica el Plan de lectura a la hora de elaborar la memoria anual del plan.

I) PLAN DE TUTORÍA

La tendencia de la educación en siglo XXI es preparar al alumnado para ser competentes, esto nos obliga a superar el paradigma de una educación basada en la transmisión de contenidos, en la que el alumnado era un mero receptor de la información que le suministraba el profesorado, que era el que estaba en posesión del conocimiento. Este modelo tradicional de la enseñanza estaba más polarizado en el “aprender a conocer” y menos en el “aprender a hacer”

En la sociedad actual, y de la que forma parte la escuela, la fuente de conocimiento han variado y por consiguiente la tarea del docente también.

En la sociedad de la información el alumnado puede adquirir los conocimientos de las muchas fuentes que tiene a su alcance y nuestra tarea se centra en orientales en la búsqueda del conocimiento. En esta línea nuestra actuación tiene unos objetivos muy importantes que son “aprender a vivir juntos” y “aprender a ser” y en esta tarea cobra una gran importancia la tutoría.

I1. NORMATIVA

2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)

En el artículo 18, de organización, establece en el apartado 5 dice: “en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

El Artículo 91, de las funciones del profesorado, en el apartado c) dice: “La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”.

En el artículo 199, de las funciones del claustro, en el apartado c) dice: “Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos”.

En el artículo 122, del proyecto educativo, en el apartado 2 dice: “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

2014.07.10_54 DE Currículo Educación Primaria

En el artículo 2, de principios generales establece en el apartado 6: “La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje necesidades específicas, con base en los

principios de la educación personalizada y la acción tutorial”.

2013.09.03_66 DE atención especializada y Orientación Educativa

En el artículo 6 de Planificación de medidas de atención a la diversidad: medidas, actuaciones, procedimientos y responsables establece en el punto 1: “La planificación de estas medidas se recogerán en los documentos que elaboren los centros educativos. El proyecto educativo recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales”.

En el Artículo 24 de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, en el apartado 1 establece: “La orientación viene a ser un principio educativo con relevancia en todas las etapas. Le corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación la responsabilidad de velar por ésta y promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de las diferentes etapas”.

En el artículo 25 establece que el primer nivel de la orientación educativa se realizará a través de la tutoría.

2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM

En el artículo 7, de principios pedagógicos y metodológicos establece en el punto 6 que “la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa”.

En el artículo 21, de los equipos de nivel, entre las funciones del coordinador establece en el apartado c) Coordinar la acción tutorial en el nivel correspondiente.

12. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se recoge en la normativa vigente y se le da una importancia en la formación del alumnado, aunque no se establece un espacio concreto para abordar las actividades que son exclusivas de la acción tutorial, por este motivo se tienen que abordar de forma transversal desde las diferentes áreas del currículo.

Los diferentes modelos tutoriales existentes y los que puedan existir, tienden a moverse entre dos dimensiones:

Lo instructivo y lo tutelar: La primera dimensión en la que se van a definir los modelos tutoriales, es aquella que tiene como polos antagónicos: la instrucción (entendida como el proceso que produce aprendizajes), y lo tutelar como sinónimo de ayuda u orientación al alumnado como individuos que no pueden conducirse de manera autónoma. Así, mientras unos modelos tutoriales van a prestar una mayor importancia a los procesos de enseñanza-aprendizaje, otros van a situarse más cerca del polo contrario: la atención personal del alumnado.

Lo administrativo y lo humano. De la misma manera, todos los sistemas tutoriales se definen respecto a la dimensión delimitada por los polos administrativo (registro de la información del alumnado, relaciones con los padres, entrega de notas, etc.), y humano (atención a los aspectos de ayuda personalizada de carácter psicoafectivo que el alumnado puedan precisar).

El modelo más extendido en los sistemas educativos europeos es aquel que integra la actuación instructiva del profesor/a en otra más amplia que es la de educador/a, al tiempo que existe un/a profesor/a-tutor/a que coordina la acción tutorial del conjunto de un Equipo Docente.

La actual ley de educación dice en su artículo 18 apartado 5 “en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

La tutoría se convierte en la pieza clave del proceso escolar y en la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias. La figura del tutor/a es el eje que coordina y dinamiza este proceso.

La tutoría, aunque no se recoja de forma explícita en la ley se debe concebir como una actividad inherente a la función del profesor/a que se realiza individual y colectivamente con el alumnado de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración de los procesos de aprendizaje.

El modelo educativo actual necesita un modelo de acción tutorial muy diferenciado de las prácticas tradicionales. Este modelo debe reflejar la realidad del centro y por eso debe adaptarse a las necesidades educativas del alumnado, profesorado y padres. La preocupación fundamental no la constituyen, los aspectos administrativos (calificaciones, actas, registros acumulativos, control de asistencia...) ni debe limitarse a la resolución de los problemas disciplinarios que puedan surgir en el aula. Esta planificación debe abarcar los siguientes aspectos:

Establecimiento de unos objetivos para cada curso.

La coordinación de las actividades a llevar a cabo bien mediante la tutoría en grupo o la tutoría individual.

La acción tutorial debe planificarse para todo el centro de manera que garantice:

- que en cada nivel se da respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente.

que el paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad; Es decir, el centro debe dotarse de un Plan de Acción Tutorial que garantice a todo su alumnado, desde que ingresa hasta que abandona el centro, una orientación educativa continua y adecuada a su nivel de desarrollo. La planificación anual de la acción tutorial debe constituir una parte sustancial del Plan de Centro.

13. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

Los objetivos de la tutoría deben estar integrados en la propuesta curricular del centro y ser asumidos por toda la comunidad educativa, éstos serían:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela al alumnado y no el alumnado a la escuela.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación -orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven el alumnado, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente adecuación para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que el alumnado han de ir adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

14. FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca del alumnado que tiene el profesores/as, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Fomentar en el grupo de alumnado el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.

- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Coordinar con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa de aquel alumnado que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

15. ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL PERÍODO DE ACOGIDA

El Periodo de Adaptación es el proceso que viven los niños al acomodarse a un medio diferente del que les es propio y habitual; en este caso, al iniciar su escolarización.

Es un proceso complejo en el que el niño debe aprender a convivir en un entorno distinto al que está acostumbrado hasta este momento. Pasar del ambiente familiar, con personas queridas y que conoce, al ámbito escolar con unos códigos de relaciones, espacios, materiales y personas diferentes y desconocidas, supone un desequilibrio para todos y cada uno de los niños que entran al colegio por primera vez.

Este proceso es distinto en cada niño, depende de su manera de ser y de las circunstancias que le rodean y se traduce en manifestaciones que, a los tres años, no puede expresar mediante el lenguaje oral y lo puede hacer con otros lenguajes y reacciones (p. e. ansiedad, angustia, tristeza, aislamiento, miedos, alteraciones del sueño, etc.) a los que los adultos (maestra y familia) deben estar atentos.

Los sentimientos que los padres manifiestan en estos momentos y su actitud, determinada por cómo ellos vivan esta separación, tendrá una gran influencia en el proceso de adaptación del niño.

Por todo lo anterior, es fundamental la elaboración y desarrollo de un plan de actuaciones conjunto, entre padres y maestra, que haga más fácil el inicio de la etapa escolar de los niños de nuevo ingreso.

OBJETIVOS

- Eliminar los miedos, la angustia y la incertidumbre de los padres; evitando, en la medida de lo posible, la transmisión de estos sentimientos a los niños.
- Facilitar el proceso que el niño ha de construir desde una situación conocida, el ambiente familiar, a una desconocida, el ambiente escolar.
- Facilitar a la maestra el acercamiento individual a cada niño para poder recibirlo conociendo y respetando sus características.
- Establecer estrategias comunes entre padres y maestra para ayudar al niño en el desarrollo de su autonomía y en la adquisición de habilidades básicas de convivencia (proceso de socialización).
- Iniciar con los padres cauces de intercambio de información sobre las conductas del niño y su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procurar entre todos que la permanencia del niño en el colegio sea feliz y eficaz.

ACTUACIONES

Las actuaciones acordadas serán las siguientes:

- Primera reunión con las familias. Después de realizarse el proceso de escolarización (mes de mayo) tendremos una reunión con las familias de los niños y niñas de nuevo ingreso para tener un primer contacto e informarles del proceso a seguir durante el Periodo de Adaptación; aportándoles una serie de pautas que ayuden a los niños a mejorar aspectos relacionados con la autonomía, la socialización y el lenguaje durante el verano
- Primer contacto con el colegio. En el mes de junio los niños de nuevo ingreso, acompañados por algún familiar y las profes de la Escuela de Infantil, participarán de una fiesta de bienvenida organizada por el colegio, con el fin de que tengan un primer contacto con todo lo nuevo que se van a encontrar. Realizarán una visita guiada por su futura aula de infantil y después saldrán al patio con todos los alumnos de 5 años y maestras de ese nivel para disfrutar con juegos colectivos.
- Segunda reunión con las familias. A primeros de septiembre se tendrá una reunión con todas las madres y padres para informarles de las estrategias a seguir en los primeros días de colegio y facilitar así el proceso de escolarización.
- Día para llevar las cosas al colegio: En los primeros días de septiembre, el día que se asigne a cada niño en la reunión que tendremos antes de empezar las clases, llevará a la clase las cosas que ha preparado durante el verano y se las entregará a la tutora para colocarlas en el lugar que corresponde de la clase y tener un contacto más personalizado.
- Incorporación paulatina al colegio. Durante las primeras semanas de clase del curso se realiza la incorporación en pequeños grupos de los niños de nuevo ingreso, según el documento entregado a las familias en la segunda reunión.

I6. LA TUTORIA DE LOS ALUMNOS

Con la tutoría en particular pretendemos desarrollar capacidades básicas recogidas en los objetivos generales de la etapa y en las competencias básicas, principalmente la competencia social, la competencia para aprender a aprender, la competencia emocional y la autonomía e iniciativa personal; así como la educación en valores.

Todo esto estará integrado en los siguientes bloques:

- Aprender a convivir: respeto a las normas, a las diferencias, desarrollo de actitudes de participación, desarrollo de habilidades sociales
- Aprender a ser persona: desarrollo de estilos de relación positiva, desarrollo del autocontrol, autoestima, etc.
- Aprender a aprender: desarrollo de estrategias de atención, hábitos de trabajo, utilización de procedimientos de observación, manipulación y exploración, responsabilidad, esfuerzo, etc.

17. LA TUTORIA CON LAS FAMILIAS

Los tutores y tutoras necesitan conocer el ambiente familiar e igualmente las familias necesitan tener la seguridad de que su hijo /a va a ser reconocido, educado y valorado en su centro escolar.

Esta colaboración necesaria comienza en el periodo de acogida y se continúa a lo largo de toda la etapa, para facilitar el intercambio de información y organizar actividades conjuntas.

En el marco de la tutoría y, a título individual, se mantendrá una entrevista en el primer trimestre de 3 años, así como entrevistas en el horario establecido a iniciativa de la familia o del tutor, en los tres niveles de la etapa, cuando lo consideren necesario.

Se realizará igualmente una entrevista personalizada con cada familia al término de cada uno de los niveles para dar información detallada de la evolución del alumno.

Habrà una reunión informativa, al finalizar cada trimestre, sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos previstos y se entregará un documento escrito.

Además, se pedirá la participación de las familias en distintas actividades y talleres organizados desde el centro: taller del cuento, salidas para visitar distintos servicios de la localidad, fiestas de Navidad y carnaval, etc.

18. LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

La participación de otros profesionales en el aula de Educación infantil: maestra de apoyo o ATE, si las hubiera, así como las especialistas de inglés y de Religión, estará coordinada y guiada por la tutora para asegurar el desarrollo de un currículo global y establecer los cauces de intercambio de información (historia personal, familiar y escolar de los alumnos).

Para llevar a cabo el desarrollo de las funciones en este ámbito se organizará un calendario de reuniones que tiene como momentos relevantes: el mes de septiembre para conocer la situación del alumnado y contextualizar la programación,

y los finales de cada trimestre para elaborar los informes de evaluación y adoptar las medidas de atención a la diversidad.

ACTIVIDADES en EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Actividades de incorporación y de adaptación al inicio de curso.
 - Consensuar normas de aula.
 - Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo
2. Técnicas De Estudio:
 - Trabajo individual.
 - Trabajo en grupo.
3. Organización del trabajo personal.
4. Destrezas Instrumentales:
 - Comprensión lectora.
 - Técnicas de recogida de información.
 - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.
 - Estrategias De Apoyo Para El Estudio.
 - Planificación del tiempo.
 - Condiciones ambientales mínimas.
 - Colaboración de la familia.
5. Técnicas Motivacionales:
 - Responsabilidad en la tarea.
 - Tareas de dificultad adecuada.
 - Participación del alumnado en las propuestas de actividades.
 - Afrontamiento del fracaso.
 - Realizar diversos agrupamientos según las actividades que se realicen.
 - Temporalizar las unidades
 - Programar
6. Reunión conjunta con padres informando:
 - De objetivos y contenidos del curso
 - Criterios de Evaluación
 - Actividades complementarias y extraescolares
 - Pidiendo colaboración en aspectos concretos: de lectura, trabajos concretos...
 - De técnicas de estudio que llevaremos a cabo a lo largo del año
 - De actividades de biblioteca
7. Reunión informativa con los padres individualmente a lo largo del primer

trimestre, para informar:

- Marcha del curso en cuanto a aspectos curriculares de sus hijos
- Aspectos socializadores
- Comportamientos
- Escuchar a los padres y aunar esfuerzos en caso de que haya algún tipo de problema
- Registro de los apoyos que se llevan a cabo en el aula

8. Proceso de evaluación:

- Evaluación Inicial:
- Obtención de información.
- Técnicas de observación.
- Cuestionario inicial.
- Técnicas grupales.
- Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.
- Entrevistas.
- Revisión del expediente personal del alumnado del año anterior.

9. Reunión con El Equipo Directivo:

- Comentar la información.
- Fijar criterios para una evaluación individualizadora, formativa y orientadora.
- Adecuar los recursos educativos a las características individuales del alumnado.
- Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, ...
- Redactar informes para el profesorado de cursos siguientes.

10. Reunión el alumnado:

- Comentar conclusiones de la información obtenida.
- Comentar resultados de la evaluación.
- Desarrollo personal y adaptación escolar. Actividades para desarrollar:
- Actitudes participativas.
- Capacidades sociales.
- Una autoestima positiva.
- Autocontrol
- La convivencia entre el alumnado.
- La interacción tutor/a alumnado

ACTIVIDADES GENERALES del CENTRO

- Programa de educación en valores.
- Coordinación entre etapas educativas.
- Coordinación entre los diferentes cursos de educación primaria.
- Programa de incorporación al sistema educativa entre el primer ciclo de educación infantil y el segundo ciclo de educación infantil.
- Programa de paso de educación infantil de primer ciclo a educación infantil de segundo ciclo, educación infantil a educación primaria, y de primaria a secundaria

TÉCNICAS para TRABAJAR la TUTORÍA

- La entrevista
- El cuestionario.
- La observación sistemática.
- Estudio de casos.
- El sociograma.

TÉCNICAS para TRABAJAR en GRUPO:

- La asamblea
- Grupos de discusión.
- Mesa Redonda.
- Torbellino de ideas o *brainstorming*.
- Role playing o dramatización.

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Desde el nuevo currículo de Educación Primaria se desprende una triple vía de integración curricular de las TIC con objeto de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Elaboración de un Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Desarrollo de la competencia básica en ciencia y tecnología.
- Extensión de la cultura del uso de la informática entre la comunidad educativa.

El “Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación” se realizará a nivel de centro y a nivel de aula, por lo que todo el equipo docente tendrá que participar en su elaboración y en su posterior ejecución.

El Plan cuenta con tres niveles de concreción curricular para la integración de las TIC:

1. Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de centro. Documento que forma parte de la Propuesta Curricular y describe los objetivos generales para alcanzar una competencia digital durante los distintos cursos y niveles del centro.
2. Plan Anual de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Documento que forma parte de la Programación General Anual describe los objetivos generales para alcanzar una competencia digital en cada uno de los cursos en un año escolar concreto.

3. Programaciones Docentes. Documento de planificación de cada una de las materias que forman parte del Desarrollo Curricular de centro. Estas deben incluir un apartado que describa como contribuye cada una de las materias al logro de la competencia y otro en el que se especifique que metodología y materiales se utilizan.

COMPETENCIA DIGITAL: conlleva el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad:

- Esta competencia exige el **conocimiento** de las principales aplicaciones informáticas (sistema de tratamientos de datos, almacenamiento y gestión de la información) y la comprensión de las oportunidades y los riesgos potenciales que ofrecen internet y la comunicación por medios electrónicos (correo). Asimismo, las TIC ofrecen una herramienta de apoyo a la creatividad y la innovación.
- Las **capacidades** necesarias incluyen: la capacidad de buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática.
- Requiere tener una **actitud** reflexiva y un uso responsable de los medios interactivos.

Con estas medidas se pretende que las TIC estén integradas en todas las materias para que el alumnado alcance una competencia digital que le permita disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, para transformarla en conocimiento.

Para alcanzar esta competencia digital hay que desarrollar diferentes habilidades y capacidades, entre ellas:

- Las relacionadas con el acceso a la información: búsqueda, selección y registro.
- Las relacionadas con el razonamiento: organizar, relacionar, analizar, sintetizar...
- Las relacionadas con la transmisión de la información en diferentes soportes.

Estas habilidades deben fomentarse en todas las materias curriculares.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos se diseminan en tres bloques:

A. Objetivos a alcanzar con la Comunidad Educativa:

1. Fomentar la página web del centro como espacio de comunicación y de colaboración de toda la comunidad educativa.
2. Ayudar a las familias en el proceso de aprendizaje de las nuevas tecnologías favorecer la aplicación de los procedimientos informáticos en todos los procesos de gestión de tareas académicas y administrativas.
3. Impulsar la comunicación con otros centros y localidades si se considera.

B. Objetivos a alcanzar con el alumnado:

1. Facilitar el acceso de esta herramienta por parte del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y en las tareas de refuerzo.

2. Potenciar la capacidad de razonamiento del alumnado, su motivación y su afán por el conocimiento.
3. Desarrollar estrategias para la búsqueda y gestión de la información a través de las TIC.
4. Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas.
5. Potenciar la comunicación con sus iguales.

C. Objetivos a alcanzar con los docentes:

1. Coordinar la acción del profesorado de todas las materias en relación al trabajo con las TIC.
2. Utilizar programas y entornos que faciliten alcanzar los objetivos de las diferentes materias.
3. Mejorar la propuesta pedagógica del profesorado con las TIC.
4. Emplear las TIC para el trabajo diario docente.
5. Consultar y obtener información a través de las TIC, para temas profesionales y para experiencias interesantes de la actividad docente.
6. Intercambiar experiencias, conocimientos, iniciativas en diversas redes de colaboración como Internet.
7. Lograr la integración de las TIC como medio dinámico de comunicación.

ACTUACIONES Y PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN

- a) **Las programaciones didácticas** tienen establecido procedimientos para asegurar la correcta dedicación a la enseñanza de las nuevas tecnologías en cada nivel y en cada área.
- b) Paralelamente existe **un plan de centro** que procura habilitar y disponer lo necesario para que todos los maestros/as puedan cumplir con el objetivo de implantar el manejo de los medios informáticos entre el alumnado.
- c) **Los planes de formación del profesorado** se diseñan para que todo el personal del centro tenga la adecuada preparación para llevar a cabo los mecanismos dispuestos en las programaciones, como ya se ha indicado.
- d) El equipo directivo elabora planes concretos para que **las familias** tengan la información adecuada sobre el uso de los medios informáticos y puedan disponer de los recursos necesarios para acceder a las plataformas educativas básicas.
- e) La inquietud del centro en este ámbito se plasma en **la adquisición de material** apropiado para que todos los niveles y aulas tengan los medios necesarios para cubrir los objetivos digitales establecidos en la propuesta curricular.

a) Programaciones Didácticas

Todas las programaciones didácticas tienen, en su relación curricular de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, asignadas las competencias que

desarrollan y especificado que la competencia digital debe ser contemplada dentro de los estándares correspondientes y ponderada con el valor asignado según las decisiones del equipo docente encargado.

En el apartado de orientaciones metodológicas, las programaciones estipulan los mecanismos para llevar a cabo la adquisición de la competencia digital y los instrumentos para su desarrollo y aplicación en el aula.

En todos los niveles disponemos de los materiales necesarios para acceder a los libros digitales (en aplicación de la LOMCE) y a todo el despliegue de recursos informáticos que contienen.

Las pizarras digitales que todos los niveles tienen ya instaladas permiten que el compromiso con este objetivo sea firme

b) Plan de centro

A principio de curso se establecen los criterios generales y los mecanismos de organización del plan anual para disponer de los recursos necesarios que hagan viable el uso de los medios informáticos.

El centro tiene elaborado un registro de contenidos por niveles que deben ser introducidos en las programaciones didácticas cada curso escolar para su posterior desarrollo y cumplimiento por parte del profesorado

Igualmente se regula el horario y la distribución de los distintos niveles para hacer uso de la sala Althia en el que se establece que durante una hora semanal deberán realizarse prácticas informáticas en el aula.

Hay que indicar que el aula Althia está obsoleta y su funcionamiento es cada vez más problemático y dificultoso, y en nuestro centro no disponemos del presupuesto necesario para su actualización. Hemos intentado paliar esta situación reorganizando la distribución del aula y ubicando en ella los ordenadores portátiles disponibles en el centro para que al menos haya un equipo por cada alumno de manera que puedan trabajar de forma individual.

Los cursos de 5º y 6º de primaria disponen de ordenadores personales para el alumnado en el aula (notebook), de los que podrán hacer uso cuando el tutor/a lo indique como metodología concreta de las programaciones de las distintas materias. El resto de cursos que necesite de su utilización lo solicitará con el tiempo necesario para no solapar las actividades.

La instalación de pizarras digitales en todas las aulas favorece la aplicación de estos procedimientos.

c) Formación del profesorado

A principio de curso se establecen los cauces de formación del profesorado para cada curso escolar, poniendo especial énfasis en la formación digital y en los avances metodológicos en este ámbito. En la Programación General Anual se diseña el modelo de formación para el curso con las iniciativas concretas que se hayan propuesto para mejorar la competencia digital del profesorado. Desde el equipo directivo se ofrece al profesorado la posibilidad de constituir seminarios o grupos de trabajo para el avance en las metodologías digitales.

Parte del profesorado del centro tiene elaborado un blog de aula para alguna de las materias y en algunos niveles en los que se contienen materiales de trabajo para el

aula y para el alumnado y familias y que pueden ser utilizados por el resto de maestros como complemento a las programaciones.

Desde Secretaría del centro se han creado las fuentes de acceso a la información oficial para todo el profesorado y existe una red de conexión, a través de google drive para permitir la intervención y el control rápido y directo de todo el profesorado sobre la información y para compartir documentación. De esta forma se agiliza toda la gestión administrativa y se aceleran los mecanismos de participación del profesorado en los asuntos del centro (tanto pedagógicos y profesionales, como de otra índole).

Asimismo todo el profesorado está conectado a través del correo electrónico con el ordenador central del centro, de tal manera que la transmisión de información es directa y muy fluida.

Todas las convocatorias sobre formación que surgen vía on-line y otras, están puestas en conocimiento del profesorado de manera inmediata.

El equipo directivo pone a disposición del profesorado todos los medios existentes en el centro para que se pueda acceder a las plataformas de formación digitales y a otras dirigidas al uso y/o participación en actividades educativas relacionadas con el desarrollo de las programaciones didácticas.

El profesorado dispone igualmente de los libros digitales correspondientes para trabajar todos los contenidos de las unidades didácticas con la PDI y controla las claves de acceso a todos los materiales que las editoriales ponen a disposición de los maestros y alumnado sobre programaciones, evaluación, recursos y materiales.

d) Actuaciones con las familias

A principio de curso cada tutoría informa a las familias de los recursos informáticos del centro y desde el centro se envía nota informativa explicando de las ventajas de su utilización:

- Web de centro para consultas oficiales relacionadas con asuntos administrativos y laborales y asuntos escolares (fotos, normativa, convocatorias, información oficial del centro, etc.)
- Blog de aula, para algunos niveles, con las iniciativas concretas y los recursos educativos que se pueden utilizar en el trabajo diario de las materias curriculares.

A lo largo del curso el centro tiene establecidos momentos puntuales para convocar a las familias y disponer lo necesario para que puedan acceder a internet y realizar los trámites obligatorios de cara a rellenar solicitudes o participar en convocatorias diversas o rellenar cuestionarios relacionados con instrucciones emanadas desde la Consejería de Educación o instituciones locales o autonómicas y que afectan a las familias:

- Periodo de admisión de alumnos.
- Becas y ayudas al estudio y/o materiales curriculares, cuestionarios educativos, convocatorias diversas, actividades extracurriculares, deportivas...

Para la correcta organización de la participación, desde la secretaria del centro se elabora un calendario-horario de atención a familias del que se informa a toda la

comunidad educativa para su conocimiento y efectos.

De igual forma el centro colabora con las instituciones locales en la organización y desarrollo de actividades que se planifican desde el Ayuntamiento ayudando a las familias en la gestión de los trámites necesarios para la participación y cumplimentación de solicitudes u otros.

Igualmente el centro entrega a las familias las correspondientes claves de acceso de los tutores al programa papas 2.0 para que puedan acceder y la posibilidad de reasignar claves y de realizar otras consultas cuando lo requieran.

e) Adquisición de material

En los últimos cursos el centro ha hecho un esfuerzo considerable por generalizar la instalación de pizarras digitales en todos los niveles y dotar a las aulas del material necesario para poder hacer efectivo el objetivo de actualización digital. Todas los niveles poseen ya estos medios informáticos (infantil y primaria) que están provistos de pizarra y proyector.

Desde el equipo directivo la intención en el futuro es seguir apostando por esta política de actualización y desarrollo poniendo el punto de mira en el cumplimiento de los objetivos relacionados con la competencia digital y que se plasman cada año en la programación general anual.

Cada curso el claustro debe velar por mantener actualizados los materiales digitales que las editoriales ponen a disposición del profesorado para llevar a cabo el trabajo de las programaciones y el equipo directivo tiene el compromiso firme de participar en la adquisición de todo el material digital necesario para cumplir con este objetivo.

Todo el **profesorado** adscrito al centro tiene asignado un **ordenador portátil** que queda anotado en la hoja de registro correspondiente en poder de la secretaria del centro.

El profesorado que cause baja en el centro deberá entregar el ordenador en secretaria debidamente formateado y con el vaciado del software realizado correctamente. Al maestro/a que sea destinado al centro se le asignará el mismo para el periodo de permanencia en el centro que figure en su hoja de servicios.

Los ordenadores **Notebook**, asignados en un principio al alumnado de quinto y sexto de primaria, están custodiados en dichas aulas y serán los tutores y/o especialistas de los niveles quienes dispongan de la correspondiente llave de apertura y cierre.

Por decisión del equipo directivo y posterior aprobación del claustro y consejo escolar los notebook permanecerán en el centro a disposición de todo el alumnado y no sólo de los niveles de 5º y 6º, por lo que serán los maestros los encargados de decidir en qué momentos deben usarse y para qué materias y tiempos de utilización, y quienes decidan como repartirlos en cada momento realizando la organización de los grupos para poder usarlos todos en las sesiones de trabajo que se estipulen.

El centro cuenta con unas hojas de solicitud de préstamo que las familias deben rellenar cuando los ordenadores sean usados por el alumnado fuera del colegio de manera puntual y según lo establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro. En este mismo documento se establecen las medidas que se adoptarán cuando un alumno incumpla las normas de uso y se produzca rotura o deterioro de los componentes.

REGISTRO DE EVALUACIÓN PARA TRABAJAR LA COMPETENCIA DIGITAL

Es necesario apuntar que las condiciones de uso de la sala Althia son bastante deficientes y ello condiciona las prestaciones de la misma y su utilización correcta por parte de los tutores, por lo que las siguientes tablas, a veces, no pueden realizarse en toda su extensión debido a estas dificultades.

INFANTIL 3 AÑOS	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para que sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora.
	Encender y apagar los altavoces
	Usar con destreza el ratón (mover y arrastrar)
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar algunos elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados)
Uso de programas del ordenador	Utilizar programas/juegos educativos (de ejercitación, simulación, manipulación...) propios de su edad
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los equipos
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa

INFANTIL 4 AÑOS	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora.
	Encender el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Encender y apagar la impresora
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic...)

Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar algunos elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados)
Uso de programas del ordenador	Utilizar programas/juegos educativos (de ejercitación, simulación, manipulación...) propios de su edad
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
	Cerrar un programa
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los equipos
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa

INFANTIL 5 AÑOS	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirve un ordenador (fijo y portátil) sus elementos y periféricos: monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora.
	Encender y apagar el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Encender y apagar la impresora
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic...)
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Identificar los elementos que conforman el escritorio (iconos de programas utilizados y botón de inicio)
Uso de programas del ordenador	Abrir un programa desde el escritorio
	Navegar siguiendo enlaces dentro de los programas educativos propios de su edad
	Cerrar un programa
	Utilizar de manera autónoma programas/juegos educativos (de ejercitación, simulación, manipulación...) propios de su edad
	Editar y guardar imágenes con un programa de dibujo.
	Escribir palabras con formato (color de letra, negrita, subrayado) con el procesador de textos
Imprimir documentos desde un icono en un programa	
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, icónico, visual y sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: Cuida los equipos
	Mostrar interés por las TIC

	Usar las TIC de manera respetuosa
--	-----------------------------------

1º y 2º Primaria	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirven: unidad central, monitor, teclado, ratón, altavoces, auriculares, impresora, ordenador portátil, video proyector,...
	Encender el ordenador
	Apagar correctamente el ordenador
	Encender y apagar los altavoces
	Usar con destreza el ratón (mover, arrastrar, hacer clic, hacer doble clic,...)
	Comenzar a utilizar el teclado
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Insertar /extraer un CD o pen drive en el ordenador
	Abrir un programa desde el escritorio
	Cerrar un programa
	Asociar diferentes iconos, imágenes o mensajes sonoros a tareas tales como abrir un programa, cerrarlo, imprimir, reproducir un sonido,...
	Crear una carpeta (con supervisión del profesor).
	Abrir un archivo situado en una carpeta del escritorio
	Guardar un archivo con nombre determinado (con supervisión del profesor)
	Utilizar de manera autónoma un programa/ juego educativo propio de su edad
Uso de programas del ordenador	Imprimir desde el icono de impresión de un programa
	Hacer un dibujo sencillo con el programa paint
	Escribir un texto sencillo con el procesador de textos
	Poner un título a un texto
	Insertar una imagen
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Cambiar tipos de letra, color y tamaño
	Navegar por páginas de internet propuestas por el profesor, padres, etc.
	Navegar siguiendo enlaces.
	Usar un buscador para buscar información elemental (texto e imágenes concretas) sobre un tema propuesto por el profesor o de su interés.
	Añadir a Favoritos una página de interés
	Realizar tareas en grupo en el ordenador.
	Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta: cuidar los equipos
	Mostrar interés por las TIC, los beneficios de su uso y sus limitaciones

	Usar las TIC de manera segura.
	Usar las TIC de manera respetuosa.
	Distinguir diferentes usos de las TIC: uso educativo, uso lúdico...

3º y 4º Primaria	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para que sirven los componentes del ordenador (hardware).
	Encender y apagar el ordenador correctamente.
	Insertar y extraer un CD en el ordenador.
	Usar con destreza el ratón.
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Utilizar las principales funciones del teclado (Mayúsculas, minúsculas, enter, barra espaciadora, cursores...).
	Abrir y cerrar un programa y carpeta desde el escritorio y desde el menú inicio.
	Asociar diferentes iconos, imágenes o mensajes a tareas .
	Guardar un archivo con un nombre determinado en carpeta y unidad de disco.
Uso de programas del ordenador	Jugar de manera autónoma con un programa/juego educativo.
	Hacer un dibujo con el programa Paint o similar.
	Copiar y pegar imágenes en el programa de dibujo para editarlo y guardarlo.
	Escribir textos con formato sencillo con el procesador de texto.
	Copiar y pegar textos e imágenes en un determinado lugar de un documento.
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Insertar una imagen prediseñada o de archivo en un lugar de un documento.
	Navegar por páginas de internet propuestas en el aula para buscar y seleccionar determinada información.
	Navegar siguiendo enlaces.
	Guardar direcciones interesantes en internet en marcadores / favoritos
	Usar un buscador para encontrar determinada información.
	Realizar tareas de elaboración y presentación de trabajos mediante programas de ordenador.
Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.	
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Cuidar los equipos.
	Mostrar interés por las TIC
	Usar las TIC de manera respetuosa y segura.
	Distinguir diferentes usos de las TIC: uso educativo, uso lúdico...

5º y 6º Primaria	Es capaz de...
Reconocer y usar las herramientas TIC	Conocer, identificar y saber para qué sirven los componentes periféricos del ordenador: CPU, monitor, ratón, teclado, altavoces, auriculares, impresora, pen drive y unidad de DVD/CD
	Encender y apagar correctamente el ordenador.
	Encender y apagar correctamente los altavoces e impresora.
	Usar con destreza el ratón.
	Conocer y usar todas las principales funciones del teclado.
	Insertar y extraer un CD y un pen drive.
Conocer y usar el entorno de trabajo en el ordenador	Abrir un programa desde el escritorio.
	Abrir un programa desde inicio/ todos los programas.
	Cerrar un programa.
	Identificar los diferentes iconos con su función correspondiente.
	Crear una carpeta personal para guardar los archivos personales.
	Abrir un archivo situado en una carpeta a través de mi PC.
	Guardar un archivo con un nombre determinado en determinada carpeta y unidad de disco del propio ordenador o del ordenador del profesor a través de la red del aula Althia
	Utilizar de manera autónoma software educativo adaptado a su edad.
Uso de programas del ordenador	Realizar presentaciones que incluyan varias diapositivas con diferentes elementos de texto e imágenes, efectos y transiciones.
	Copiar y pegar imágenes en un programa de dibujo para editarlo y guardarlo.
	Escribir textos con determinado formato con un procesador de textos.
	Insertar una imagen prediseñada o de archivo en un lugar de un documento.
	Insertar tablas en un documento y distribuir adecuadamente contenidos en ellas.
	Copiar y pegar textos e imágenes en un determinado lugar de un mismo documento o varios.
	Utilizar el corrector automático y el diccionario de sinónimos del procesador de textos.
	Utilizar básicamente un programa de dibujo para crear, editar y combinar imágenes.
Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información y trabajo colaborativo	Navegar por páginas para buscar y seleccionar información.
	Guardar direcciones de internet en favoritos.
	Seleccionar información textual o visual de páginas WEB, copiarla al portapapeles para pegarla en un documento y guardarla.
	Navegar siguiendo enlaces, seleccionando los más útiles.
	Usar un buscador para encontrar información sobre un tema propuesto por el profesor o de su interés personal.
	Manejar información de enciclopedias "on-line".
	Colaborar con el grupo en la búsqueda y tratamiento de la información.
	Conocer y usar los distintos lenguajes (textual, numérico, visual y

	sonoro) de manera integrada para comprender e interpretar la información.
	Gestionar una cuenta de correo electrónico como herramienta de comunicación, envío y recepción de correos adjuntos.
Actitudes necesarias en el uso de las TIC	Usar las máquinas y herramientas TIC de manera correcta.
	Mostrar interés por las TIC y los beneficios de su uso.
	Utilizar las TIC de manera segura: rechazar correos spam, rechazar la invitación a enlaces no deseados
	Usar las TIC de manera respetuosa.
	Distinguir distintos usos de las TIC: educativo, profesional, comercial y lúdico.

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Uno de los aspectos más importantes y objetivo irrenunciable de cualquier centro educativo es la mejora de los resultados académicos de sus alumnos.

Todos los recursos disponibles del centro, desde los personales a los puramente materiales y organizativos, se ponen en juego durante todos los cursos con esa finalidad.

El reto de mejorar año a año requiere de un esfuerzo continuo en las aulas por ofrecer lo mejor de nosotros como docentes y administradores de este servicio público, para obtener lo mejor de nuestros alumnos.

Este empeño natural y lógico no es fácil de abordar dado que una multitud de factores (sociales, familiares, económicos, materiales, administrativos, etc.) influyen en él de manera directa y pueden favorecerlo, estancarlo o empobrecerlo.

Para realizar un diagnóstico adecuado de la situación en la que nos encontramos y planificar su mejora, hemos de utilizar diferentes instrumentos de evaluación que nos permitan conocer las carencias y proponer soluciones.

El proceso continuo de evaluación interna del centro (PEC, apartado H) es el instrumento fundamental para la reflexión sobre la situación del centro en todos sus ámbitos y dimensiones, incluida la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta labor de diagnóstico se comparte también con un estudio riguroso de los resultados escolares de los alumnos en la Memoria de Fin de Curso, aprovechando otra serie de instrumentos de evaluación como las pruebas externas individualizadas de los niveles de tercero y sexto de primaria y las diseñadas expresamente por el centro para la evaluación inicial y final en coordinación con el IES “ Los Batanes” de la localidad, junto con los centros de la zona (almuradiel y San Lorenzo de Calatrava)..

Así mismo, el centro cuenta con una serie de recursos de coordinación docente para el análisis de la evaluación continua, como la Comisión de Coordinación Pedagógica (durante todo el curso), los Equipos Docentes (en las sesiones de evaluación) y las reuniones de tránsito entre etapas y niveles (al finalizar el curso escolar).

Con todos estos instrumentos personales y materiales, el diagnóstico de la situación es continuo durante todo el curso y nos permite aislar aquellos aspectos susceptibles de mejora sobre los que actuar a corto y medio plazo.

Aspectos concretos, como la comprensión lectora, la resolución de problemas, etc. pueden abordarse con nuevas propuestas pedagógicas casi de inmediato. Otros, sin embargo, como los cambios metodológicos, la adaptación a nuevos modelos curriculares, etc. necesitan de un período de tiempo más dilatado para formar parte de la solución a los problemas detectados por la evaluación.

K1. DIAGNÓSTICO

Una vez realizados los diferentes procesos de reflexión y tomando como base las

Conclusiones expuestas en los instrumentos de evaluación de los últimos cursos, se han detectado algunos aspectos mejorables en relación a los resultados académicos de nuestros alumnos. Son estos:

- Bajo nivel lector que influye negativamente en la comprensión lectora, lo que, a su vez, provoca graves problemas a la hora de plantear y afrontar los aprendizajes.
- Dificultades en la resolución de problemas y la aplicación de soluciones correctas a situaciones concretas de la vida diaria.
- Los problemas de ortografía en los cursos más elevados.
- Carencias en la expresión oral, la presentación, exposición y defensa de argumentos.
- Poco protagonismo del trabajo en grupo, dentro y fuera del horario lectivo.

Pero también en relación al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje. Estos aspectos mejorables se refieren, fundamentalmente, a:

- La motivación del alumnado hacia el trabajo en el aula.
- Los hábitos de trabajo y la organización del tiempo de estudio.
- La implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos.
- La actualización de los métodos de enseñanza.
- La formación permanente del profesorado.

Por lo tanto, y a la vista de estos problemas detectados, se hacen necesarias una serie de medidas que traten de reforzar estas carencias y que nos lleven a mejorar los resultados a corto y medio plazo.

K2. MEDIDAS

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en función del análisis de la evaluación continua de los alumnos del centro y de los informes obtenidos de la evaluación externa en los niveles de tercero y sexto de primaria, propone las siguientes recomendaciones:

EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas del currículo, aumentando el trabajo y el tiempo dedicado a este apartado en todos los niveles de primaria, a partir de actividades motivadoras para el alumno que le inciten al placer por la lectura y la comprensión de lo leído.
- Actividades y proyectos de la biblioteca escolar.
- Actividades y proyectos de la biblioteca del aula.
- Reforzar la expresión oral de los alumnos, acostumbrándolos desde pequeños a expresarse en público...

- Recitado de textos y lecturas dialogadas.
- Representando pequeñas obras de teatro.
- Exposiciones de temas y trabajos de investigación,
- Debates organizados, donde expresar y defender sus ideas.
- Potenciar el trabajo con problemas matemáticos de todo tipo en situaciones de la vida real que impliquen la comprensión de sus enunciados y la expresión de los pasos para resolverlos.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todos aquellos aspectos que nos permitan obtener un valor añadido a nuestro trabajo en el aula (motivación, simulación, investigación y experimentación, participación, cooperación, etc.)
- Promover técnicas de estudio eficaz (organización de la información mediante esquemas, resúmenes y mapas conceptuales, extracción de ideas principales de un texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc.)
- Promover el trabajo en grupo como base para la organización de todo tipo de tareas: proyectos de investigación, refuerzos educativos, coevaluación, retos colectivos, organización y liderazgo, etc.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Avanzar en un cambio metodológico coherente con el nuevo modelo curricular basado en las competencias clave como eje fundamental:

- Utilizando metodologías activas que incrementen la motivación de los alumnos hacia su aprendizaje.
- Fomentando el protagonismo del alumno en el aula, de sus intereses, de su expresividad y creatividad.
- Mejorando la calidad y cantidad de instrumentos de evaluación para dinamizar y diversificar la tipología de actividades en el aula: exposiciones y presentaciones, debates, trabajos de investigación, contacto con la realidad que les rodea, uso de las nuevas tecnologías, etc.
- Realizando proyectos o tareas que impliquen el trabajo en grupo, el diseño de hipótesis, la resolución de problemas, la búsqueda de información, la organización del tiempo y las tareas, etc.
- Potenciando la autoevaluación y coevaluación y el conocimiento previo de los objetivos a lograr.
- Promoviendo la creación propia de materiales de estudio que alejen poco a poco al libro de texto como elemento indispensable sobre el que organizar todo el trabajo del aula.
- Incidir en la organización del trabajo personal y del tiempo dedicado al estudio, promoviendo el diseño de calendarios personalizados de actividades diarias y mejorando la coordinación entre el Equipo Docente del grupo a la hora de programar las tareas para casa.

- Implicar a las familias en aspectos concretos del aprendizaje de sus hijos como la lectura comprensiva en casa, la mejora de las condiciones de estudio en el hogar, la revisión de las agendas, el contacto periódico con el tutor, etc.
- Proporcionar todos los cauces necesarios para la formación permanente del profesorado, facilitándoles todo tipo de elementos de trabajo para poder llevar a cabo un cambio gradual en la metodología de las aulas y en la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

K3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, una vez realizada la evaluación inicial, la Comisión de Coordinación Pedagógica revisará las propuestas de mejora enumerados en este apartado con el fin de actualizarlas e informar al Claustro de Profesores de las nuevas recomendaciones para el presente curso escolar

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Desde la publicación de las recomendaciones de la Unión Europea sobre competencias básicas en 2006, el sistema educativo español ha reflejado en sus leyes orgánicas este nuevo elemento aglutinador del currículo.

La competencia, conceptualizada como un “saber hacer” es un elemento transversal al currículo, apareciendo integrada en todas las áreas del mismo.

En el currículo específico de Castilla la Mancha, a partir de la Resolución de marzo de 2015 de la Viceconsejería de Educación, esta integración se hace efectiva en todos los elementos curriculares, desde los objetivos generales hasta los estándares de aprendizaje evaluables.

Entre las siete competencias básicas o clave existen varias de ellas que tienen un marcado significado transversal.

La competencia lingüística y la competencia matemática y en ciencia y tecnología son competencias de carácter instrumental, aunque también están relacionadas, como el resto, con la totalidad de las áreas curriculares. Pero su incidencia, salvo en las áreas troncales, es más limitada, con un peso menor.

En cambio, el resto de competencias sí afectan casi por igual al resto de áreas y pueden ser consideradas como competencias de tipo transversal.

La competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales son competencias de marcado acento transversal que requieren del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumno avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una ellas al mismo tiempo.

En resumen, el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas, o pueden irlos perdiendo por falta de actividad.

L1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Según indica la norma, en el desarrollo del currículo, *los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.*

La educación no solo debe posibilitar un tipo de enseñanzas que respondan únicamente a aspectos puramente instrumentales, sino que debe dar respuesta a determinados aspectos sociales, morales y de convivencia que son igualmente fundamentales en el desarrollo integral del alumno.

La mayoría de las competencias que anteriormente hemos denominado como transversales, hacen referencia de un modo u otro a estos aspectos y, por lo tanto, son las que aglutinan los contenidos transversales del currículo que hemos enumerado en el párrafo anterior.

Algunos de estos aspectos (lectura, expresión y comprensión oral y escrita, TIC...) ya han sido tratados en otros apartados de este documento (ver Plan de Lectura, Plan de TIC, Acuerdos sobre la mejora de los resultados académicos de los alumnos). Por lo tanto, vamos a centrarnos solo en aquellos aspectos que restan.

La EDUCACIÓN CÍVICA y CONSTITUCIONAL

La educación cívica es sin duda el eje y el paradigma referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales como la libertad, la justicia, la paz y la igualdad.

Con una dimensión moral que promueve el juicio o postura ética, conscientemente asumida y acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y otra, la cívica que aplica estos mismos valores en el ámbito de la vida ciudadana.

Las finalidades de la educación cívica y constitucional, podemos resumirlas en las siguientes:

Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.

Construir formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden en enjuiciar críticamente la realidad.

Conseguir que los jóvenes hagan suyos roles de comportamiento coherentes con los principios y normas constitucionales.

Lograr que adquieran también aquellas normas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo, se ha dado.

En definitiva: fomentar actitudes de respeto hacia todas las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, la solidaridad con los colectivos discriminados, y, en fin, de valoración del pluralismo y la diversidad.

Favorecer asimismo el respeto hacia el propio cuerpo, promoviendo la salud en sus dimensiones biológica, psicológica y social e impulsar a la conservación del medio y fomentar el rechazo hacia todo tipo de injusticias sociales, hacia el consumismo abusivo y favorecer las relaciones de convivencia, de comunicación y diálogo.

La EDUCACIÓN para la PAZ

Se centra en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, y capacidad de diálogo y de participación social. Se basa asimismo en el desarrollo de la autonomía y la autoafirmación tanto individual como colectiva

A través de estos aprendizajes se pretende que los alumnos comprendan que el concepto de paz no es meramente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de violencia. La guerra es un tipo extremo de violencia organizada, pero no es la única; a veces la violencia estructural, la injusticia social, es mucho más destructiva que la violencia directa.

Por otra parte, se trata de ayudar a que los alumnos tomen conciencia de que el conflicto no es necesariamente un hecho negativo, sino que, por el contrario, es un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

Dentro de la Educación para la paz hay varios componentes: la Educación para la comprensión internacional, para los derechos humanos, para el desarme, la Educación mundialista y multicultural, la Educación para el conflicto y la Educación para el desarrollo.

La EDUCACIÓN para la IGUALDAD

La educación escolar debe contribuir a que los alumnos y las alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación por el género, de analizar sus causas y de actuar ellos mismos a su vez de acuerdo con estos valores igualitarios.

Se pretende, en definitiva, que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres.

La EDUCACIÓN AMBIENTAL

Pretende que los alumnos y las alumnas entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales. Es fundamental contribuir a que el alumnado desarrolle ciertas actitudes relacionadas con la valoración y el interés por el medio ambiente y la participación activa en su conservación y mejora.

La ACTIVIDAD FÍSICA. La EDUCACIÓN para la SALUD

La Educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir – individual y colectivamente- en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

En un sentido amplio, se considera que la Educación para la salud es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos. Es el aprendizaje de las formas que permitan hacer más positivas las relaciones con todo aquello que se encuentra en el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

La Educación para la salud pretende capacitar a los alumnos para adquirir las pautas de comportamiento que conduzca al bienestar físico y mental. Su finalidad es favorecer hábitos y costumbres sanas y conseguir que los alumnos valoren la salud como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

La EDUCACIÓN VIAL

La Educación vial contribuye a promover la autoestima y el cuidado del propio cuerpo desde la responsabilidad para prevenir accidentes tanto propios como ajenos.

Del mismo modo contribuye a la formación integral del alumno; fortaleciendo el aprendizaje de estrategias que le permitan aprender a proteger su integridad y a asumir sus derechos y responsabilidades frente a las situaciones de riesgo que atenten contra su vida.

El EMPRENDIMIENTO

Este es un concepto novedoso en nuestro currículo, íntimamente ligado a la sociedad de nuestro tiempo y a su carácter empresarial.

Por ello, nuestros alumnos han de prepararse para un futuro donde la creatividad y la búsqueda de soluciones a problemas de toda índole, le obligarán a adoptar decisiones que influirán en su éxito como personas y como profesionales.

Este elemento transversal del currículo podemos definirlo a partir de cinco conceptos fundamentales: aprendizaje, experiencia, interés, observación y utilidad.

A partir de estos rasgos podemos diseñar todo tipo de actividades, tareas o proyectos cuya finalidad sea obtener un resultado o una acción que dé solución al problema planteado. Este tipo de aprendizajes basados en la experiencia, y que, por su definición han de ser interesantes, observables y útiles para el alumno, le prepararán para retos más complejos en un futuro.

ANEXO

REFERENTE NORMATIVA

2014.08.05 Orden de Organización y Evaluación de los Centros

Artículo 7.6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Artículo 9. Propuesta curricular.

Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

La propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y tendrá, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del centro y del entorno.
- Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
- Principios metodológicos y didácticos generales.
- Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de promoción.
- Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
- Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
- Plan de lectura.
- Plan de tutoría.
- Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
- Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
- Incorporación de los elementos transversales.

En los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la

variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la

configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Artículo 18.3. En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación (Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente), se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

Artículo 21.2.f. Funciones de los Equipos de Nivel: Formular propuestas a la Comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

Artículo 21.5.b. Funciones de los Coordinadores de Nivel: Participar en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa, elevando a la Comisión de Coordinación Pedagógica los acuerdos adoptados por el equipo de nivel.

Artículo 21.5.d. Coordinar el proceso de enseñanza, de acuerdo con la programación didáctica del curso y la propuesta curricular de la etapa.

Este documento fue aprobado por el Claustro de Profesores a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica el día 29 de junio de 2018.

REVISIONES:

2020.06.10 – Curso escolar 2020/21

- Actualización de los referentes normativos de promoción del alumnado punto E.

2020.06.10 – Curso escolar 2020/21

- Addenda a la Propuesta Curricular con los cambios producidos en la misma para adaptarla a la normativa específica dictada para el periodo de excepcionalidad provocado por la pandemia de COVID19.
- Actualización de los referentes normativos del periodo de excepcionalidad provocado por la pandemia de COVID19.